

**Doctorados en**

**Derecho, pauta**

**analítica y**

**documentación**

Cuadernos del Doctorado

# **Tabla de contenido**

## **Sobre estos cuadernos**

### **Capítulo I**

- A. Una aproximación al tema**
- B. Pauta analítica**
- C. Costo económico y dedicación académica**

### **Capítulo II**

- I. Universidad Nacional de Colombia**
- II. Universidad de Antioquia**
- III. Universidad de los Andes**
- IV. Universidad Externado de Colombia**
- V. Universidad Sergio Arboleda**
- VI. Universidad de Medellín**
- VII. Universidad del Norte**

**VIII. Universidad del Rosario**

**IX. Universidad Santo Tomás**

**X. Universidad de San Buenaventura**

**XI. Pontificia Universidad Javeriana**

**XII. Universidad Santiago de Cali**

**XIII. Universidad Católica de Colombia**

**XIV. Universidad de Manizales**

### **Capítulo III**

**I. Universidad Libre**



## **Sobre estos cuadernos**

Con este texto comenzamos la publicación de los Cuadernos del Doctorado. Agradezco la valiosa colaboración de los abogados Bryan Vargas, Luz Ángela Gómez y Mateo Romo, en calidad de asistentes de Investigación de la Dirección, y de la abogada Rosalbina Castro, como secretaria del Doctorado.

Ricardo Sánchez Ángel  
Director Doctorado en Derecho  
Universidad Libre de Colombia



## Capítulo I

### A. Una aproximación al tema

#### *Consejo que quizá no valga solo para los estudiantes de entonces.*

*No puede negarse / que, según los modos corrientes de enseñar en las universidades, los estudiantes de Derecho no oyen ni aprenden, de una parte, muchas cosas / que les son extremadamente necesarias de saber / mientras que, de otro lado, aprenden a menudo con gran esfuerzo y aplicación / cosas que, después, va a serles de poco o ningún provecho en la vida ordinaria.*

*Proyecto sumario de reglas fundamentales / que un estudiante de derecho debe saber y / aprender en las universidades, / y según las cuales el Dr. Christian Thomasio (1655-1728) tiene intención, / Dios mediante, de profesar lecciones privatísimas en Halle en cuatro cursos diferentes.<sup>1</sup>*

En Colombia, la normatividad expedida por el Ministerio de Educación define al doctorado como un programa académico de posgrado que otorga el título de más

---

<sup>1</sup> Tomado de: Bloch, Ernst. *Derecho natural y dignidad humana*. Madrid: Ediciones Aguilar, 1980. Suplemento.

alto grado educativo, el cual garantiza la formación y la competencia para el ejercicio académico e investigativo de alta calidad<sup>2</sup>.

Este documento presenta una compilación debidamente organizada de los distintos programas de Doctorado en Derecho de las universidades públicas y privadas existentes en la República de Colombia. En un primer momento el foco de comparación recae en los planes de estudios, siendo este el eje central sobre el cual se puede hacer un análisis sobre el estado actual de la oferta de programas de doctorado.

En un segundo lugar se incluye, según la disponibilidad de la información en la web, datos relevantes sobre cada programa, como las líneas de investigación, los profesores que hacen parte del programa (nacionales y/o internacionales), los énfasis, la composición de género, los costos de matrícula o los reglamentos aplicables de los 17 programas de doctorado.

En tercer lugar, se incluye la duración mínima y máxima de cada programa doctoral, a saber:

---

<sup>2</sup> Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1001 del 03 de abril de 2016. Consultado en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96961\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96961_archivo_pdf.pdf)

| <b>Universidad</b>                                         | <b>Duración</b>                  |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Universidad Nacional de Colombia                           | De 8 a 16 semestres (4 a 8 Años) |
| Universidad de Antioquia                                   | 9 semestres (4.5 años)           |
| Universidad de los Andes                                   | 9 semestres (4.5 años)           |
| Universidad Externado de Colombia                          | 6 semestres (3 Años)             |
| Universidad Sergio Arboleda                                | 6 semestres (3 Años)             |
| Universidad de Medellín –<br>Doctorado en Derecho Procesal | 8 semestres (4 años)             |
| Universidad de Medellín –<br>Doctorado en Derecho          | 10 semestres (5 años)            |
| Universidad del Norte                                      | 8 semestres (4 años)             |
| Universidad del Rosario                                    | 6 semestres (3 años)             |
| Universidad Santo Tomás - Bogotá                           | De 6 a 10 semestres (3 a 5 años) |
| Universidad Santo Tomás - Tunja                            | 6 semestres (3 años)             |
| Universidad de San Buenaventura -<br>Cali                  | 6 semestres (3 años)             |
| Pontificia Universidad Javeriana –<br>Bogotá               | De 6 a 10 semestres (3 a 5 años) |
| Universidad Santiago de Cali                               | 7 semestres                      |

|                            |                                  |
|----------------------------|----------------------------------|
| Universidad Católica       | 6 semestres                      |
| Universidad de Manizales   | 6 semestres                      |
| Universidad Libre – Bogotá | De 6 a 10 semestres (3 a 5 años) |

En los planes de estudios, el número de cursos ofertados va desde mínimo 11 (Universidad Libre), pasando por 14 (Universidad Externado), hasta un máximo de 43 (Universidad de Medellín). También se observa que en varios de los programas se ofertan seminarios obligatorios en metodología, como por ejemplo la Universidad Sergio Arboleda, que cuenta con cuatro seminarios metodológicos; la Universidad de los Andes, con dos seminarios de métodos de investigación jurídica, y la Universidad del Rosario, con un seminario de metodología de la investigación. En el ámbito interno, la Universidad Libre cuenta con dos seminarios de este tipo, a saber: Metodología de la Investigación Doctoral I y Metodología de la Investigación Doctoral II, los cuales, teniendo en cuenta la programación actual, terminan siendo 4 módulos.

La cantidad de créditos de los programas varían desde doctorados con 70 créditos (Universidad Santo Tomás), pasando por los 104 créditos de la Universidad Libre, hasta los 126 (Universidad de Antioquia), seguida por la Universidad Nacional con 125 créditos.

La situación tan dispar a la hora de observar el número de créditos total de los doctorados en Derecho del país, nos hace remitirnos al Decreto 2566 de 2003 del Ministerio de Educación<sup>3</sup>, el cual establece que el número de créditos de una actividad académica se expresa teniendo en cuenta que: una hora académica con acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres, en programas de maestría. En los doctorados, la proporción de horas independientes corresponderá a la naturaleza propia de este nivel de educación. El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje<sup>4</sup>.

## **B. Pauta analítica**

De acuerdo a los datos y a la síntesis conceptual presentados en los documentos de cada doctorado, es posible reconocer una triple tipología sobre el modelo existente en cada programa. El primero, que podría ser llamado de hiperespecialización o hiperprofesionalización, donde los énfasis en temas disciplinares del derecho son los dominantes. Se trata de una respetable, pero equivocada continuación de lo

---

<sup>3</sup> Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566 de 2003. Consultado en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86425\\_Archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf)

<sup>4</sup> Lo cual no impide a las instituciones de educación superior propongan el empleo de una proporción mayor o menor de horas presenciales frente a las independientes, indicando las razones que lo justifican, cuando la metodología específica de la actividad académica así lo exija.

adelantado en las maestrías. Lo que debilita y/o despoja al doctorado de su propia espacialidad, de su específica singularidad: la investigación teórica. Un ejemplo de la forma en cómo se concibe esta tipología la dan los colegas de los dos doctorados de la Universidad de Medellín: “La oferta que se presenta es un estudio integral del derecho sustantivo que pretende, de forma subsidiaria, complementar el Doctorado en Derecho Procesal existente y así darle una globalidad a los estudios y a la investigación del derecho en la Universidad de Medellín”. Esto, en su objetivo de “(...) cualificar el profesional de Derecho y carreras afines”<sup>5</sup>.

El segundo, que podría ser llamado de metodología, donde sus énfasis gravitan en torno a los asuntos y problemas metodológicos. De hecho, el objeto de la investigación y su proceso formal es la metodología, donde el objetivo central de la tesis se desplaza de la teoría, sus investigaciones y debates, hacia un asunto de habilidades y competencias. La metodología es importante, pero debe estar surtida en los ciclos de pregrado, especializaciones y maestrías, donde se forman profesionales con perspectiva de alta calidad: buenos abogados para el litigio, la judicatura, la administración pública, privada, el servicio extranjero y otras actividades propias de una profesión liberal. En las especializaciones, diplomados y

---

<sup>5</sup> Ver Página 25 del presente documento.

seminarios se actualiza el estado del arte y en la maestría se profundiza e investiga.

Es en estos procesos en donde se requiere una fuerte formación en metodología.

La tercera, aspira a que el doctorado sea un espacio de investigación teórica con las más altas calidades y exigencias posibles, pensado desde Colombia y América Latina en un diálogo de saberes cosmopolita e internacionalista en perspectiva comparativista. Explícitamente, no debe ser una educación globalizada sino situada desde nuestras propias realidades sociales, culturales y educativas. La lucha por este paradigma es la más apropiada a las exigencias de un doctorado riguroso de investigación, tanto en la teoría como en sus aplicaciones, y en los desafíos por generar conocimientos y abordajes epistemológicos nuestros. En concebir el derecho como un componente cualitativo del pensamiento complejo en las ciencias sociales y la filosofía.

El argumento de que hay que remediar la ausencia en este proceso de metodología en el doctorado equivale a proponer la eliminación de un requisito básico: el conocer lo pertinente en metodología, al igual que en lectura, escritura, argumentación, interpretación y otro idioma<sup>6</sup>. Lo anterior, además de tener una comprensión del derecho y su historia, y de las ciencias sociales, en el contexto de un pensamiento

---

<sup>6</sup> Estanislao Zuleta trabaja unas reflexiones sobre la composición de la teoría y la vida. Destacamos 1) El elogio a la dificultad; 2) Sobre la lectura; 3) Tribulación y felicidad del pensamiento. Angustia y soledad. Ver: Zuleta, Estanislao. Sobre la idealización en la vida personal y colectiva y otros ensayos. Bogotá D.C: Editorial Procultura. 1985.

complejo y crítico. Llamamos la atención que la entrevista a los aspirantes al doctorado no debe ser un simple ritual de paso, sino una validación de estos criterios enunciados. A esto se agrega la presentación de un anteproyecto de la investigación doctoral como eje de dicha entrevista.

La propuesta de que los doctorados en Derecho en Colombia necesitan “*más metodología*”, muestra el grado de ideologización e improvisación al que pueden llegar algunos programas en las universidades. Es necesario, por el contrario, enfatizar la tarea libre del investigador y la autonomía intelectual, donde el estudiante es el investigador de su propia tesis, y no el tutor/a ni el director/a del programa. Tampoco aquí es aceptable controlar, vigilar, castigar, siendo lo único válido educar en libertad. Algo más desafiante, que hace a la labor docente-investigativa un arte en la tradición de la “*paideia*” y del diálogo socrático. Es la investigación la que busca y encuentra, por parte de su autor las pautas metodológicas, los criterios y saberes, los enfoques teóricos, su aporte y conclusión.

Este concepto de Hannah Arendt es educativo:

(...) “Pensar significa siempre pensar críticamente. Y pensar críticamente significa siempre estar en contra. El pensamiento viene siempre, de hecho, a minar todo lo que pueda haber de reglas fijas, de convicciones generales, etc. Todo lo que acontece en el pensamiento está sometido al examen

crítico de lo que hay. Es decir, no hay ideas peligrosas, por la sencilla razón de que el propio pensamiento es en sí mismo una empresa peligrosa... En cualquier caso, y creo que no pensar es todavía más peligroso. No niego con ello que el pensamiento sea peligroso, pero sí afirmaré que no pensar es mucho más peligroso aún”.<sup>7</sup>

En la crítica a los aparatos, dispositivos y sistemas de administración de la educación se ubica la reproducción de la dominación de los micropoderes y la estratificación social. Lo que Michael Foucault<sup>8</sup> y Pierre Bourdieu<sup>9</sup> han estudiado detenidamente y que tiene en el censurado Kant<sup>10</sup>, el del Conflicto de las Facultades, su espléndida alborada. Darío Mesa, no obstante, considera que, en los países de alto capitalismo como Estados Unidos, Francia y en la antigua URSS, la vida universitaria como establecimiento es algo sólido. Es el aparato del poder universitario. Mientras para América Latina se trata de algo débil. Y con ello, la relación de la revolución científica en la universidad con la sociedad<sup>11</sup>.

Debe recrearse el espacio académico de los doctorados aquí y allá, como una comunidad cuya autoridad descansa éticamente en los saberes, en la fraternidad del

---

<sup>7</sup> Arendt, Hannah. Entrevista televisiva con Roger Errera. En: *Lo que quiero es comprender. Sobre mi vida y mi obra*. Madrid: Editorial Trotta. 2010. Pág. 109.

<sup>8</sup> Foucault, Michael. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta. 1992.

<sup>9</sup> Bourdieu, Pierre. *Homo academicus*. México: Siglo XXI. 2008.

<sup>10</sup> Kant, Immanuel. *El conflicto de las facultades*. Madrid: Alianza editorial. 2003.

<sup>11</sup> Mesa, Darío. *La universidad ante la revolución científica y técnica*. En: Reyes, Víctor (Editor). *Pensando la Universidad*. Colombia: Editorial Nomos S.A. 2019.

diálogo, en la crítica, en el respeto a la dignidad de cada uno, buscando superar el racismo, el patriarcado y el colonialismo. El programa de Doctorado en Derecho debería utilizar de forma general la categoría de *Seminario de Investigación* como es de uso en una amplia mayoría de doctorados en el mundo y en las ciencias sociales. Un seminario que se inspira en el llamado *Seminario Alemán*, basado en la horizontalidad de los participantes, en la obligación rigurosa de aportar en forma individual y colectiva con el imperativo de dialogar y escribir, en su condición inter pares. Es la perspectiva de la democracia en el saber.

Es cierto que el doctorado es inevitablemente formador de élites, pero no quiere decir que sea inevitable la connotación de ser una nueva nobleza de Estado. Explícitamente no debe fomentar el elitismo, sino los valores de la igualdad y fraternidad con propósitos reales<sup>12</sup>.

El horizonte inequívoco del derecho en su estudio, investigación y *praxis* es el logro de una sociedad civilizada y, por ende, con primacía de los derechos humanos y la paz.

---

<sup>12</sup> Bourdieu, Pierre. La nobleza de estado. Educación de elite y espíritu de cuerpo. México: Siglo XXI. 2013.

Una investigación de doctorado para tesis de grado debe rodearse de garantías de claridad, superando todas las falsas dificultades y obstáculos artificiales. Así podrá concentrarse en la rigurosa exigencia de investigar, siempre investigar.

Así las cosas, una tesis de doctorado debe incluir exigencias propias a la naturaleza de la investigación. Por ejemplo: 1) estado del arte; 2) marco teórico; 3) fuentes documentales, bibliografía, archivos multimedia, entre otros, con la comprensión de cruzar la información recabada y jerarquizada con la composición adecuada de un relato riguroso, libre y comprensible; 4) resultados; 5) conclusiones. Una parte esencial en la composición del relato investigativo es el que no se repita el proyecto de investigación ya aprobado, donde está la metodología a desarrollar.

Otro aspecto a tener en cuenta es el referente a la internacionalización de los programas de doctorado. Se pudo constatar en las distintas páginas web de los 17 programas de doctorado en Derecho del país que muchos de estos ofrecen invitados internacionales o incluyen dentro de sus planes de estudio pasantías que podrán ser desarrolladas mediante el intercambio académico. Por ello, vale la pena mencionar lo siguiente: la internacionalización del doctorado se dinamiza con la movilidad de profesores y estudiantes mediante pasantías o estancias, con la invitación a profesores extranjeros (lejos de la idea de que la participación de estos debe ser 50/50 frente a los profesores nacionales), con la participación en redes jurídicas, socio-

jurídicas, iusfilosóficas y jurídico-políticas. También en otros enlaces de información y diálogo, al igual que participar en congresos con personalidad internacional en Colombia, en América Latina y otras universidades en distintas culturas. La internacionalización se expresa, además, en libros, revistas y proyectos comunes de investigación con otras universidades. Es pertinente establecer convenios que, además, no solo se queden en el intercambio de profesores o estudiantes, sino que permitan integrar el avance tecnológico en la cooperación académica, dando como resultado acceso a bases de datos, revistas electrónicas, etc.

El acumulado de profesores de planta con reconocimiento doctoral, que se vive en varios doctorados, debe estar en perspectiva de crear comunidad académica propia y suficiente. El insistir en los profesores visitantes de otros países, en número amplio, obstaculiza el autodesarrollo de los doctorados. Los invitados internacionales solo deben darse cuando se trata de colegas de excepcional calidad, algo que no siempre se cumple.

Para cerrar este acápite señalo: la labor de las facultades de Derecho, con sus componentes de pregrado, posgrados y en especial el doctorado, se desarrolla en un mundo en vertiginosa transformación, producto de la revolución científico-tecnológica, desintegrando la compartimentación y transformando el ejercicio de la

profesión del abogado<sup>13</sup>. Se está dando una nueva integración de distintos saberes y prácticas en las esferas de los negocios y en la vida democrática que requiere solucionar sus conflictos. Los doctorados están viviendo el desafío de integrar a los estudios a otros profesionales, no solo de las ciencias sociales y la filosofía, sino también del amplio continente científico de las ciencias de la vida, como la medicina o las ciencias naturales ecológicas.

Dado el carácter cada vez más urbano e *inteligente* de la sociedad contemporánea, los arquitectos y urbanistas, al igual que los estudiosos de la inteligencia artificial, deben tener la oportunidad de participar en los doctorados en Derecho. Así, se está respondiendo al desafío de los tiempos actuales de dimensionar el derecho como saber interdisciplinario y pensamiento complejo, con la aplicación creativa e integradora de la autonomía universitaria. Es por esto que es necesario abrir los doctorados a este tipo de protagonistas, que traerán desafíos e importantes aportes a la teoría del derecho y a su *praxis*. De los 17 doctorados en Derecho consultados, 13 programas explicitan estar dirigidos a profesionales en Derecho o carreras afines. Los programas restantes, o son exclusivamente dirigidos a abogados, o excepcionalmente aceptan aspirantes formados en disciplinas afines.

---

<sup>13</sup> Susskind, Richard y Susskind, Daniel. Capítulo Desde la vanguardia – Derecho. En: *El futuro de las profesiones: cómo la tecnología transformará el trabajo de los expertos humanos*. España: Teel Editorial. 2016.

Finalmente, la solución según la cual los doctorados deben cerrarse hasta cuando logren graduar a la mayoría de los alumnos activos, es una falsa medida para solucionar los problemas internos de cada programa. Esta solución, copiada ante la crisis de las facultades de Derecho, conduce a la muerte espiritual de los programas. La universidad tiene el desafío de aplicar las transformaciones necesarias ante unas realidades dinámicas, con el criterio esencial de una universidad abierta.

Para considerar la organización de los derechos y la definición de su prevalencia, conviene recordar en Alicia la sabiduría común de lo jurídico, su epistemología ciudadana y democrática. En el apartado final, *La declaración de Alicia*, se lee el desarrollo de un juicio en el País de las Maravillas, en donde se controvierte el sentido del debido proceso y el alcance de la justicia. El Rey, quien preside el tribunal, afirma que el Artículo 42 le permite expulsar de la sala a Alicia, por motivo de discriminación física al ser muy alta.

“Bueno, de todos modos, no me iré, dijo Alicia. Además, este artículo no vale, se lo acaba usted de inventar. Es el artículo más antiguo del código –dijo el Rey. Si lo fuera, sería el número uno –dijo Alicia”.<sup>14</sup>

La sabiduría jurídica del común que exhibe Alicia continúa cuando se refiere a la lectura de un texto como plena prueba para acusar a la Sota. Lo que Alicia hace,

---

<sup>14</sup> Carroll, Lewis. Alicia en el País de las Maravillas. P. 128.

acudiendo a la sana crítica, es señalar su carácter incomprensible y sin sentido, propio del galimatías de los metalenguajes y las jergas especializadas.

Aquí lo que hay es un reclamo democrático para que el derecho esté incorporado al mundo de la vida, de lo social y contencioso. Comenzando por el lenguaje, que debe ser sencillo, claro, asequible, despejándole su carácter de dominación. Es la importancia de estar al otro lado del espejo. Este anhelo está aplazado y debe ser criterio rector y decisivo de aplicación en los tiempos que vivimos y en el futuro.

## **C.El costo económico y la dedicación académica<sup>15</sup>**

Un último aspecto para tener en cuenta es el costo total de los programas de doctorado en el país. Este ítem, el cual no es posible evaluar en todos los programas, nos arroja la siguiente información para 2019:

- El Doctorado en Derecho de la Universidad Libre tiene un valor de **\$79.491.000**, con un costo equivalente de **\$13.248.500** por semestre (aclaramos que el pago de este Doctorado es anual y se hace únicamente por tres años; los estudiantes tienen la posibilidad de asistir dos años más a los seminarios de apoyo en la construcción de tesis doctorales).

---

<sup>15</sup> Las cifras aquí utilizadas se basan en los estimativos del año 2019.

- El Doctorado en la Universidad Nacional tiene un valor mínimo de **\$52.999.680** (8 semestres) y un valor máximo de **\$105.999.360** (16 semestres), con un costo por semestre de **\$6.624.960**.
- El Doctorado en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín tiene un costo de **\$78.146.000**, con un valor equivalente por semestre de **\$9.768.250** aprox. Asimismo, el Doctorado en Derecho tiene un valor de **\$98.952.000**, con un costo equivalente por semestre de **\$9.895.200** aprox.
- El Doctorado en Derecho de la Universidad de Antioquia tiene un costo de **7 SMMLV** por semestre (total de semestres: 9).
- El Doctorado en Derecho de la Universidad Externado de Colombia tiene una duración de 3 años. Cada año tiene un costo de **\$27.049.000**. Esto, para un total aproximado de **\$81.148.000**.
- El Doctorado en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda tiene un costo total aproximado de **\$81.000.000**.
- El Doctorado en Derecho de la Universidad del Norte tiene una duración de 8 semestres. Cada semestre tiene un costo de **\$13.915.310**. Esto, para un total aproximado de **\$111.322.480**.

- El Doctorado en Derecho de la Universidad San Buenaventura tiene una duración de 6 semestres. Cada semestre tiene un costo de \$11.616.000. Esto, para un total aproximado de **\$69.696.000**.
- El Doctorado en Derecho de la Universidad Santo Tomás tiene un valor de **\$99.242.000**. Los 3 primeros años el semestre tiene un costo de **\$13.783.000**; los 2 años restantes, de **\$4.136.000** (30% de la matrícula).
- El Doctorado en Derecho de la Universidad de los Andes tiene un valor de **\$127.600.000**, con un valor por semestre aproximado de **\$14.177.778**.
- El Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana tiene un costo mínimo de **\$104.190.000** y un costo máximo de **\$173.650.000**, con un valor por semestre de **\$17.365.000**.
- El Doctorado en Derecho de la Universidad Santiago de Cali tiene un costo de **\$38.500.000**, con un valor por semestre de **\$5.500.000**.
- El Doctorado en Derecho de la Universidad Católica tiene un costo de **\$63.000.000**, con un valor por semestre de **\$10.500.000**.
- El Doctorado en Derecho de la Universidad de Manizales tiene un costo de **\$89.535.804**, con un valor por semestre de **7 SMMLV**.



El impacto del costo de las matrículas sobre los aspirantes es importante y segrega más socialmente estos estudios, volviéndolos más elitistas. Es necesaria una política de becas que permita el cumplimiento más riguroso de las tareas de investigación. El criterio de dedicación exclusiva debe entenderse como el cumplimiento del tiempo de trabajo por resultados, dando oportunidad de acceso a quienes no sean becados. La formación en el doctorado de docentes con maestría, becados 100 %, es una política de calidad académica y garantiza parámetros de suficiencia.

## Capítulo II

### I. Universidad Nacional de Colombia<sup>16</sup>

El Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional fue creado mediante el Acuerdo 023 de 2009, tiene una duración de ocho (8) periodos académicos y cuenta con un total de 125 créditos. Es el primer doctorado en Derecho de una universidad pública. Tiene como objetivo formar investigadores científicos autónomos con capacidad de proponer, dirigir y realizar actividades que conduzcan a la generación de conocimiento original, disciplinar e interdisciplinar, de alta calidad académica. También, que conduzcan a la reflexión sobre el fenómeno jurídico en general, sus procesos de producción, transformación y aplicación del mismo, especialmente en Colombia. Así mismo, que conduzcan a fortalecer la docencia e investigación de postgrado y coadyuvar, de manera innovadora, a la solución de los problemas sociales y políticos del país y la región.

#### Plan de estudios:

| Semestre         | Asignaturas                   | Créditos |
|------------------|-------------------------------|----------|
| Primer semestre  | Seminario de Investigación I  | 5        |
|                  | Elegible I                    | 4        |
|                  | Elegible II                   | 4        |
| Segundo semestre | Seminario de Investigación II | 5        |

<sup>16</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

|                         |                                |    |
|-------------------------|--------------------------------|----|
|                         | Elegible III                   | 4  |
| <b>Tercer semestre</b>  | Proyecto de Tesis              | 10 |
| <b>Cuarto semestre</b>  | Examen de Calificación         | 10 |
| <b>Quinto semestre</b>  | Seminario de Investigación III | 5  |
|                         | Tesis de Doctorado             | 78 |
| <b>Sexto semestre</b>   | Tesis de Doctorado             |    |
| <b>Séptimo semestre</b> | Tesis de Doctorado             |    |
| <b>Octavo semestre</b>  | Tesis de Doctorado             |    |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

Los profesores son:

|                          |                          |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Camilo Borrero<br>García | Óscar Mejía              | Édgar Ardila             | Hernando Torres          |
| Rodrigo Uprimny          | Jheison Torres           | Ómar Huertas Díaz        | María Cristina<br>Patiño |
| Andrés Abel<br>Rodríguez | María Luisa<br>Rodríguez | José Guillermo<br>Castro | Fredy Herrera            |
| Gregorio Mesa            | Nelson Camilo<br>Sánchez | Juan Jorge<br>Almonacid  | José Antonio<br>Rengifo  |
| Bernd Marquardt          | Jorge Carvajal           | César Cohecha            | Francisco Acuña          |

### **Composición de género:**

De los 20 profesores adscritos al Doctorado, encontramos solo 2 mujeres como profesoras de planta. Adicionalmente, se tiene que este programa cuenta para 2019 con 2 conferencistas ocasionales.

### **Enfoque en metodología:**

No existe.

### **Líneas de investigación:**

- Derecho Público.
- Derecho Privado.
- Teoría, Filosofía, Sociología e Historia del Derecho.

### **Reglamento – Acuerdo 06 de 2012<sup>17</sup>.**

**Proyecto de tesis doctoral.** Es un documento escrito que presenta el estudiante de Doctorado en el cual se plantea un problema que puede dar lugar a una investigación o creación pertinente en el área del Programa Curricular, que propicia y conduce a la generación de conocimiento. El proyecto tendrá una extensión entre diecisiete mil quinientas (17.500) palabras y veintidós mil quinientas (22.500) palabras. El énfasis de la investigación deberá girar en torno a la construcción del marco teórico para la solución del problema abordado.

El estado del arte del proyecto deberá contar con mínimo cincuenta (50) referencias, y el marco teórico, con mínimo treinta (30) referencias. Por referencia deberá entenderse un autor o una sentencia. Las fuentes normativas son obligatorias, pero

---

<sup>17</sup> Universidad Nacional de Colombia. Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Acuerdo 06 de 2012. Consultado en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=51096](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=51096)

no se tendrán como referencias. En todo caso, dentro de las referencias deberá buscarse un adecuado equilibrio entre las mismas, dando énfasis a los autores.

**Procedimiento de calificación del proyecto de tesis doctoral.** A más tardar, en la semana diez (10) del calendario académico fijado por el Consejo de Sede, durante su tercera matrícula, el estudiante de doctorado deberá presentar ante el Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho tres (3) copias en físico y una en magnético del proyecto de tesis doctoral solicitando la designación de dos (2) jurados que evalúen su proyecto, acompañadas de un concepto emitido por su tutor, en el cual el docente evalúa el documento. El Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho designará los evaluadores, quienes calificarán la propuesta, mediante concepto motivado, que entregarán al mismo en un período no mayor de 30 días a partir de la notificación de su nombramiento. En caso de que los evaluadores emitan conceptos contradictorios, el Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho nombrará un tercer evaluador previa solicitud del tutor y se estará a su decisión.

**Examen de calificación.** Es una actividad académica cuyo objetivo es determinar si el estudiante tiene los suficientes conocimientos en las diferentes áreas del programa doctoral y capacidades para continuar con sus estudios de doctorado. El examen será

una prueba escrita u oral, de acuerdo con lo que determine semestralmente el Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho.

**Características del examen.** Cada línea de investigación del programa doctoral deberá contar con un listado de mínimo 30 textos básicos aprobado por el Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho. Los diferentes listados serán revisados periódicamente con los textos propuestos por los docentes que participan en el programa.

El estudiante, con asesoría de su tutor, deberá seleccionar un conjunto de 10 textos por línea de investigación, en donde haya 3 de las 4 líneas de investigación del programa. De esta manera, se incluye aquella en la cual está inscrito su proyecto de tesis. Igualmente, los estudiantes podrán incluir bibliografía adicional que hubieren abordado en sus cursos elegibles o seminarios de investigación. Los textos seleccionados deberán ser informados al Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho, a más tardar en la cuarta semana del período académico en el cual tenga inscrita la actividad, para que dicho Comité designe dos (2) evaluadores del examen. El Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho para cada cohorte, atendiendo al número de inscritos, señalará si el examen será escrito u oral. Tanto en la modalidad escrita como oral, el estudiante habrá de precisar lo siguiente:

- a. Problema que aborda (diferente, pero relacionado con el problema de su proyecto de tesis).
- b. Hipótesis de trabajo que quiere ilustrar (diferente, pero relacionada con la hipótesis de su proyecto de tesis).
- c. Pertinencia diferenciada en apartados específicos, para cada listado bibliográfico de cada una de las líneas escogidas en función de la ilustración de la hipótesis y el desarrollo del respectivo marco teórico.
- d. Conclusiones.

**Evaluación, seguimiento y calificación de la tesis de doctorado.** La evaluación, seguimiento y calificación de la tesis estará a cargo, en primera instancia, del director de la misma durante los períodos académicos que dure su realización.

En cada período académico el director deberá evaluar el trabajo del estudiante y calificarlo como: Reprobado, en caso de que no sea satisfactorio; o Avance Satisfactorio, para manifestar su conformidad.

Una vez el director de la tesis la considere terminada, el estudiante solicitará al Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho la designación de los jurados que evaluarán el trabajo. Para ello, deberá radicar el documento final

de su tesis en tres (3) copias en físico y una en magnético, acompañado del aval escrito otorgado por su director.

El Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrados de Derecho solicitará al Consejo de Facultad el nombramiento de tres (3) jurados para la evaluación de las tesis de doctorado. Al menos uno de los jurados deberá ser externo a la Universidad Nacional de Colombia. Los jurados de la tesis de doctorado tendrán un período de dos (2) meses para la respectiva evaluación. Transcurrido ese tiempo, los jurados informarán mediante concepto motivado su criterio de la tesis, para proceder a su sustentación. Con base en el mismo, la coordinación del Doctorado convocará a la sustentación pública de la tesis.

El estudiante de doctorado tendrá treinta (30) minutos para presentar una síntesis de su trabajo. Luego de su exposición, el estudiante responderá a las inquietudes y observaciones de los jurados. Al finalizar la sustentación, los jurados deliberarán y establecerán la calificación de la tesis, la cual será: Aprobado (AP) o No Aprobado (NA). El director de tesis y el codirector, en caso de existir, no podrán participar en la asignación de la calificación. La sesión de sustentación se realizará conforme a lo definido en el artículo 21 del Acuerdo 033 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

## II. Universidad de Antioquia<sup>18</sup>

El Doctorado en Derecho de la Universidad de Antioquia fue creado mediante el Acuerdo 08 de 2015. Tiene una duración de nueve (9) periodos académicos y un total de 126 créditos. Es el segundo doctorado de una universidad pública del país. Tiene como misión formar investigadores e investigadoras de muy alto nivel académico, que cuenten con herramientas teóricas y metodológicas, así como con capacidades que les permitan producir nuevo conocimiento en el campo del derecho y las ciencias sociales. Esta misión implica la construcción de un espacio caracterizado por la interdisciplinariedad, la reflexión crítica, el pluralismo epistemológico, teórico y metodológico, y la relevancia social de las investigaciones.

### Plan de estudios:

| Semestre                | Asignatura                     | Créditos |
|-------------------------|--------------------------------|----------|
| <b>Primer semestre</b>  | Seminario de Formación I       | 8        |
|                         | Seminario de Investigación I   | 4        |
| <b>Segundo semestre</b> | Seminario de Fundamentación I  | 4        |
|                         | Seminario de Fundamentación II | 4        |
|                         | Seminario de Investigación II  | 7        |
| <b>Tercer semestre</b>  | Seminario de Fundamentación I  | 4        |
|                         | Seminario de Fundamentación II | 4        |
|                         | Seminario de Investigación III | 7        |
| <b>Cuarto semestre</b>  | Seminario de Investigación IV  | 14       |
| <b>Quinto semestre</b>  | Seminario de Investigación V   | 14       |
|                         | Examen de Candidatura          | 0        |

<sup>18</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

|                         |                                            |     |
|-------------------------|--------------------------------------------|-----|
| <b>Sexto semestre</b>   | Seminario de Investigación VI              | 14  |
|                         | Tesis                                      | 0   |
| <b>Séptimo semestre</b> | Seminario de Investigación VII             | 14  |
|                         | Tesis                                      | 0   |
| <b>Octavo semestre</b>  | Seminario de Investigación VIII - Pasantía | 14  |
|                         | Tesis                                      | 0   |
| <b>Noveno semestre</b>  | Seminario de Investigación IX              | 14  |
|                         | Tesis                                      | 0   |
| <b>Total</b>            |                                            | 126 |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

### **Aspectos por resaltar:**

La estructura curricular del Programa de Doctorado está conformada por ejes: fundamentación teórica e investigativa, investigación en estricto sentido y formación. Los cursos doctorales del eje de fundamentación se realizan en la modalidad de seminario, son presenciales y están coordinados por profesores adscritos al programa, aunque se podrá contar con la participación de profesores invitados expertos en los temas.

Los seminarios de investigación estarán a cargo de los profesores del grupo de investigación vinculados a la línea en la que se adscribe el proyecto del estudiante. Serán coordinados por el director de la tesis doctoral, quien rendirá informes sobre el avance de la tesis del estudiante y será el único que validará mediante concepto motivado la aprobación para llamar a sustentación de la tesis respectiva. El director

viene a ser entonces un protagonista decisorio en todo el proceso de ejercicio de investigación por parte del estudiante.

### **Enfoque en metodología:**

No existe.

## **III. Universidad de los Andes<sup>19</sup>**

El plan de estudios del Doctorado en Derecho de los Andes contempla una escolaridad mínima de 80 créditos distribuidos entre cursos, seminarios y labores de investigación conducentes a la disertación doctoral. El programa garantiza la excelencia por medio de un riguroso proceso de selección, la dedicación de tiempo completo que se exige a los estudiantes y la posibilidad de interactuar con académicos de diferentes jurisdicciones por medio de coloquios doctorales, especialmente diseñados para los estudiantes de Doctorado y las pasantías que deben cursar en universidades extranjeras.

### **Plan de estudios:**

| <b>Semestre</b>        | <b>Asignatura</b>                   | <b>Créditos</b> |
|------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| <b>Primer semestre</b> | Teoría Jurídica 1                   | 4               |
|                        | Métodos de Investigación Jurídica 1 | 4               |
|                        | Tutoría 1                           | 4               |
|                        | Seminario de Concentración          | 4               |

---

<sup>19</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

|                         |                                     |    |
|-------------------------|-------------------------------------|----|
| <b>Segundo semestre</b> | Teoría Jurídica 2                   | 4  |
|                         | Tutoría 2                           | 4  |
|                         | Métodos de Investigación Jurídica 2 | 4  |
|                         | Seminario de Concentración          | 4  |
| <b>Tercer semestre</b>  | Tutoría 3                           | 4  |
|                         | Seminario de Concentración          | 4  |
|                         | Seminario de Concentración          | 4  |
| <b>Cuarto semestre</b>  | Exámenes Orales y Propuestas        | 6  |
|                         | Tutoría 4                           | 4  |
| <b>Quinto semestre</b>  | Pasantía                            | 0  |
| <b>Sexto semestre</b>   | Seminario de Investigación          | 8  |
| <b>Séptimo semestre</b> | Investigación Doctoral 1            | 6  |
| <b>Octavo semestre</b>  | Investigación Doctoral 2            | 6  |
| <b>Noveno semestre</b>  | Disertación Doctoral                | 6  |
| <b>Total:</b>           |                                     | 80 |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

Los profesores son:

|                                 |                                  |                                    |
|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Miguel Rábago Dorbecker         | Laura Betancur Restrepo          | Jorge González Jácome              |
| Helena Alviar García            | Daniel Eduardo Bonilla Maldonado | Manuel Alejandro Iturralde Sánchez |
| Juan Manuel Amaya Castro        | Diana Durán Smela                | Isabel Cristina Jaramillo Sierra   |
| Libardo José Ariza Higuera      | Yamila Fakhouri Gómez            | Everaldo Lamprea Montealegre       |
| Antonio Felipe Barreto Roza     | Carlos Julio Giraldo Bustamante  | Julieta Lemaitre Ripoll            |
| Diego Eduardo López Medina      | María Carolina Olarte            | Henrik López Sterup                |
| Eleonora Lozano Rodríguez       | Liliana Obregón Tarazona         | Nelson Remolina Angarita           |
| Miguel Alejandro Malagón Pinzón | Juan Francisco Ortega Díaz       | Mauricio Rengifo Gardeazábal       |

|                                   |                              |  |
|-----------------------------------|------------------------------|--|
| Ana María Muñoz                   | Ricardo Posada Maya          |  |
| René Fernando Urueña<br>Hernández | Esteban Restrepo Saldarriaga |  |

### **Composición de género:**

De los 28 profesores, 10 son mujeres.

### **Enfoque en metodología:**

No existe.

### **Líneas de investigación:**

Sustentadas en los siguientes grupos de investigación:

- Grupo de Investigación en Derecho y Género
- Grupo de Investigación en Derecho Público
- Grupo de Investigación en Derecho y Acción Social (IDEAS)
- Grupo de Investigación en Derecho Privado Contemporáneo
- Grupo de Derecho Ambiental
- Grupo de Investigación en Derecho Internacional y Globalización
- Grupo de Investigación en Prisiones, Política Criminal y Seguridad Ciudadana

- Grupo de Estudios e Investigación en Derecho Penal y Justicia Transicional
- "Cesare Beccaria"

## IV. Universidad Externado de Colombia<sup>20</sup>

El programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Externado tiene como objetivo fundamental la formación integral de investigadores y docentes del más alto nivel, con capacidad para abordar científicamente los problemas teóricos y prácticos del derecho que plantea la moderna sociedad heterogénea y pluralista. Esto, con el propósito de contribuir al conocimiento científico en el ámbito del derecho y, por ende, al proceso de consolidación de una comunidad académica nacional que deberá ocupar un lugar en la comunidad científica internacional.

### Plan de estudios

| Año          | Asignatura                                           | Créditos |
|--------------|------------------------------------------------------|----------|
| <b>I año</b> | Historia del Derecho                                 | 1        |
|              | Teoría del Estado                                    | 1        |
|              | Filosofía del Derecho                                | 1        |
|              | Teoría del Derecho y Fundamentos del Derecho Privado | 1        |
|              | Sociología Jurídica                                  | 1        |
|              | Economía y Derecho                                   | 1        |
|              | Escuela Doctoral                                     | 5        |

<sup>20</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

|                |                                    |           |
|----------------|------------------------------------|-----------|
| <b>II año</b>  | Seminario Especializado (electivo) | 2         |
|                | Seminario Especializado (electivo) | 2         |
|                | Seminario Especializado (electivo) | 2         |
|                | Seminario Especializado (electivo) | 2         |
|                | Escuela Doctoral                   | 5         |
| <b>III año</b> | Escuela Doctoral                   | 6         |
|                | Tesis                              | 50        |
| <b>TOTAL</b>   |                                    | <b>80</b> |

Programa dirigido a profesionales en Derecho.

### **Profesores internacionales que colaboran:**

|                   |                       |                     |                 |
|-------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| Robert Alexy      | Vincenzo Ferrari      | Riccardo Cardilli   | Pablo Navarro   |
| Guido Alpa        | Susan Haack           | Paolo Comanducci    | Stanley Paulson |
| Antonio Annino    | Kenneth Himma         | Ramón Cotarelo      | Rogelio Pérez   |
| Manuel Aragón     | Josef Isensee         | Etienne Picard      | Pietro Sirena   |
| Andre Jean Arnaud | Alain Ghazi           | José María Portillo | Rachel Sieder   |
| Massimo Bianca    | Carlos Miguel Herrera | Cristina Redondo    | Brian Tamanaha  |
| Manuel Calvo      | Denis Mazeaud         | Sandro Schipani     | Damián Zaitch   |

### **Enfoque en metodología:**

No existe.

## **V. Universidad Sergio Arboleda<sup>21</sup>**

---

<sup>21</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

El Doctorado en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda busca formar juristas en el conocimiento de las grandes líneas del saber de nuestro tiempo, conscientes de los retos actuales del derecho y preocupados por su específica aplicación en el contexto colombiano. De igual manera, proyecta preparar doctores para el desarrollo del conocimiento a través de la investigación jurídica. Su estrategia metodológica y académica aspira formar una élite que nutra la magistratura, el Consejo de Estado, la diplomacia, los ministerios, los organismos reguladores y las empresas públicas y privadas.

### **Plan de estudios:**

El Programa de Doctorado en Derecho tiene una **duración total de tres años, durante los cuales el estudiante agota los 95 créditos académicos** que están previstos en el desarrollo curricular y de investigación. Durante este periodo, el doctorando, además de tomar los seminarios doctorales y magistrales, los cursos de teoría, los cursos de consolidación y los diferentes cursos de metodología, debe hacer una pasantía de investigación en el exterior que le permita dar un contexto internacional al trabajo de tesis doctoral, el cual deberá ser puesto a consideración de tres jurados, nacionales y/o internacionales, que estarán encargados de examinar la pertinencia, originalidad e innovación que contribuya al aporte de nuevos conocimientos en la ciencia jurídica.

|                                                        |                                                                                           |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEMINARIOS DOCTORALES</b>                           | La protección privilegiada del crédito a través del juicio monitorio en España y la U. E. |
|                                                        | Responsabilidad de las administraciones públicas                                          |
|                                                        | La legitimidad en el Estado constitucional                                                |
|                                                        | Derechos fundamentales                                                                    |
|                                                        | Los últimos desarrollos de la jurisprudencia americana                                    |
|                                                        | El impacto de la globalización                                                            |
|                                                        | Competencia y administración pública                                                      |
|                                                        | Servicios secretos y Estado democrático                                                   |
|                                                        | Derecho penal internacional*                                                              |
|                                                        | Choques de interés en la jurisprudencia constitucional comparada*                         |
|                                                        | El derecho penal en el contexto del estado constitucional*                                |
| <b>SEMINARIOS DE METODOLOGÍA</b>                       | Metodología de la investigación jurídica I                                                |
|                                                        | Metodología de la investigación jurídica II                                               |
|                                                        | Metodología para el estudio del derecho público comparado                                 |
|                                                        | Metodología para el estudio del derecho privado comparado                                 |
| <b>CURSOS DE TEORIA I/<br/>ENCUENTROS CONCEPTUALES</b> | Cuestiones actuales del derecho privado: una mirada teórico-práctica                      |
|                                                        | Política de competencia en la Unión Europea internacional                                 |
|                                                        | Modernización del derecho mercantil                                                       |
|                                                        | Filosofía del derecho                                                                     |
|                                                        | Problemas y tendencias actuales del derecho de contratos                                  |
|                                                        | Las tensiones y contradicciones del Estado social de derecho                              |
| <b>CURSO DE TEORÍA II/<br/>ENCUENTROS CONCEPTUALES</b> | Las categorías de vigencia y derogación en el derecho público*                            |
|                                                        | Introducción al estudio del derecho norteamericano                                        |
|                                                        | El conocimiento de lo jurídico                                                            |
|                                                        | Derecho comparado de las obligaciones                                                     |
|                                                        | Introducción al estudio de la Unión Europea                                               |
|                                                        | La crisis del Estado y sus instituciones                                                  |
| <b>CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN</b>                       | Cuatro informes trimestrales primer año                                                   |
|                                                        | Cuatro informes trimestrales segundo año                                                  |
|                                                        | Tres informes trimestrales tercer y cuarto año                                            |
|                                                        | Estancia de investigación                                                                 |
|                                                        | Evaluación de tesis doctoral                                                              |
|                                                        | Sustentación de tesis                                                                     |

Programa especialmente dirigido a profesionales en Derecho.

### **Enfoque en metodología:**

Sí existe.

## **VI. Universidad de Medellín<sup>22</sup>**

La Universidad de Medellín cuenta con dos doctorados, a saber:

### **A. Doctorado en Derecho**

El Doctorado en Derecho de la Universidad de Medellín es un programa académico presencial, de tiempo parcial, que aspira a cualificar al profesional de Derecho y carreras afines, en su más alto nivel de formación. Este programa es el resultado directo del amplio desarrollo investigativo del Grupo de Investigaciones Jurídicas, Categoría A de Colciencias, que cuenta con la revista Opinión Jurídica, indexada en Categoría C de Colciencias, lo que explica que su eje central sea la investigación. Este programa es la continuación de los estudios de Maestría en Derecho que ofrece la Universidad de Medellín, los cuales se encuentran en su tercera versión. El propósito es fundar un nuevo centro de pensamiento en el que la Escuela de Derecho ofrezca una formación integral para la transformación de la sociedad.

---

<sup>22</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

La oferta que se presenta es un estudio integral del derecho sustantivo que pretende, de forma subsidiaria, complementar el Doctorado en Derecho Procesal existente y así darle una globalidad a los estudios y a la investigación del Derecho en la Universidad de Medellín.

### **Plan de estudios:**

El programa tiene una escolaridad mínima de 84 créditos, distribuidos así:

| <b>Semestre I - Nivel básico I</b>                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Seminarios</b>                                               | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario básico I:</b>                                      | 2               |
| Fundamentos Teóricos de la Investigación                        |                 |
| <b>Seminario básico II:</b>                                     | 2               |
| Fundamentos y Principios Jurídicos                              |                 |
| <b>Seminario básico III:</b>                                    | 2               |
| Fundamentos y Principios del Estado                             |                 |
| <b>Seminario básico IV:</b>                                     | 2               |
| Derecho Privado y Constitución                                  |                 |
| <b>Seminario integrativo I:</b>                                 | 2               |
| La Integralidad del Derecho                                     |                 |
| <b>Tutoría para la elaboración del trabajo de investigación</b> | 2               |
| <b>Total créditos</b>                                           | <b>12</b>       |
| <b>Semestre II - Nivel básico II</b>                            |                 |
| <b>Seminarios</b>                                               | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario básico V:</b>                                      | 2               |
| Teoría de la Argumentación Jurídica                             |                 |
| <b>Seminario básico VI:</b>                                     | 2               |
| Economía de la Política Social                                  |                 |

|                                                                                        |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Seminario básico VII:</b>                                                           | 2               |
| Derecho Privado y Economía de Mercado                                                  |                 |
| <b>Seminario profundización I:</b>                                                     | 2               |
| La regulación económica del mercado (solo para la línea de estudio en derecho público) |                 |
| <b>Seminario profundización II:</b>                                                    | 2               |
| El derecho de daños (solo para la línea de estudio en derecho privado)                 |                 |
| <b>Seminario profundización transversal III:</b>                                       | 1               |
| La solidaridad y la responsabilidad                                                    |                 |
| <b>Seminario integrativo II:</b>                                                       | 1               |
| La gobernabilidad del Estado                                                           |                 |
| <b>Tutoría para la elaboración del trabajo de investigación II</b>                     | 2               |
| <b>Total créditos</b>                                                                  | <b>12</b>       |
| <b>Semestre III - Nivel de profundización</b>                                          |                 |
| <b>Seminarios</b>                                                                      | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario de profundización IV</b>                                                  | 2               |
| <b>En derecho público:</b>                                                             |                 |
| Derecho de la integración (solo para la línea de estudio en derecho público)           | 2               |
| <b>Seminario de profundización V</b>                                                   |                 |
| <b>En derecho privado:</b>                                                             | 2               |
| Derecho privado y globalización (solo para la línea de estudio en derecho privado)     |                 |
| <b>Seminario de profundización transversal VI:</b>                                     | 1               |
| Teoría general del derecho: La interpretación del derecho                              |                 |
| <b>Seminario integrativo III:</b>                                                      | 1               |
| Derecho procesal comparado y derecho penal internacional                               |                 |
| <b>Electivas</b>                                                                       | 3               |
| <b>Tutorías de trabajo de grado</b>                                                    | 5               |
| <b>Total créditos</b>                                                                  | <b>12</b>       |
|                                                                                        |                 |

| <b>Semestre IV - Nivel de investigación</b>                                                               |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Seminarios</b>                                                                                         | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario de investigación I</b>                                                                       | 2               |
| <b>En derecho público:</b>                                                                                |                 |
| Problemas contemporáneos del derecho público económico (solo para la línea de estudio en derecho público) |                 |
| <b>Seminario de investigación II</b>                                                                      | 2               |
| <b>En derecho privado:</b>                                                                                |                 |
| El contrato hoy. Balance y perspectivas (solo para la línea de estudio en derecho privado)                |                 |
| <b>Seminario de investigación transversal III en teoría general del derecho:</b>                          | 1               |
| Problemas contemporáneos de la teoría general del derecho                                                 |                 |
| <b>Seminario integrativo IV:</b>                                                                          | 1               |
| Arbitraje y justicia internacional                                                                        |                 |
| <b>Electivas</b>                                                                                          | 3               |
| <b>Tutorías de trabajo de grado</b>                                                                       | 5               |
| <b>Total créditos</b>                                                                                     | <b>12</b>       |
| <b>Semestre V - Nivel de formación</b>                                                                    |                 |
| <b>Seminarios</b>                                                                                         | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario de formación I</b>                                                                           | 2               |
| Pasantía                                                                                                  |                 |
| <b>Seminario de formación II</b>                                                                          | 2               |
| Pasantía                                                                                                  |                 |
| <b>Tutorías de trabajo de grado</b>                                                                       | 2               |
| <b>Total créditos</b>                                                                                     | <b>6</b>        |
| <b>Semestre VI - Nivel de formación</b>                                                                   |                 |
| <b>Seminarios</b>                                                                                         | <b>Créditos</b> |

|                                             |                 |
|---------------------------------------------|-----------------|
|                                             |                 |
| <b>Seminario de formación III</b>           | 2               |
| Pasantía                                    |                 |
| <b>Seminario de formación IV</b>            | 2               |
| Pasantía                                    |                 |
| <b>Tutorías de trabajo de grado</b>         | 2               |
| <b>Total créditos</b>                       | <b>6</b>        |
| <b>Semestre VII - Nivel de discusión</b>    |                 |
| <b>Seminarios</b>                           | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario de discusión I</b>             | 2               |
| Sustentación artículo publicable 1          |                 |
| <b>Seminario de discusión II</b>            | 2               |
| Practica escuela doctoral 1                 |                 |
| <b>Tutorías de trabajo de grado</b>         | 2               |
| <b>Total créditos</b>                       | <b>6</b>        |
| <b>Semestre VIII - Nivel de discusión</b>   |                 |
| <b>Seminarios</b>                           | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario de Discusión III</b>           | 2               |
| Sustentación Artículo Publicable II         |                 |
| <b>Seminario de Discusión IV</b>            | 2               |
| Practica escuela doctoral II                |                 |
| <b>Tutorías de trabajo de grado</b>         | 2               |
| <b>Total Créditos</b>                       | <b>6</b>        |
| <b>Semestre IX - Nivel de consolidación</b> |                 |
| <b>Seminarios</b>                           | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario de consolidación I</b>         | 2               |
| Sustentación artículo publicable III        |                 |
| <b>Seminario de consolidación II</b>        | 2               |
| Practica escuela doctoral III               |                 |
| <b>Tutorías de trabajo de grado</b>         | 2               |
| <b>Total créditos</b>                       | <b>6</b>        |
| <b>Semestre X - Nivel de Consolidación.</b> |                 |
| <b>Seminarios</b>                           | <b>Créditos</b> |
| <b>Seminario de Consolidación III</b>       | 2               |

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| Simulacro de Sustentación I          |          |
| <b>Seminario de Consolidación IV</b> | 2        |
| Simulacro de Sustentación II         |          |
| <b>Tutorías de trabajo de grado</b>  | 2        |
| <b>Total Créditos</b>                | <b>6</b> |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

### **Líneas de Investigación:**

- Derecho Público.
- Derecho Privado.
- Teoría, Historia y Filosofía del Derecho.

### **Enfoque en metodología:**

No existe.

## **B. Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo**

El Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo que propone la Universidad de Medellín pretende formar investigadores e investigadoras de alta calidad con capacidad para realizar y orientar, en forma autónoma, procesos académicos e investigativos en derecho procesal. Debido a ello, sus propuestas serán una contribución original y significativa para el avance del ámbito jurídico profesional y para la administración de justicia en Colombia.

## Plan de estudios:

|                          | <b>COMPONENTE<br/>TEÓRICO</b>                                                                              | <b>COMPONENTE<br/>FLEXIBLE</b>                  | <b>COMPONENTE DE<br/>INVESTIGACIÓN</b>                                                          |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | <b>9 créditos</b>                                                                                          |                                                 | <b>3 créditos</b>                                                                               |
| <b>PRIMER<br/>NIVEL</b>  | Básico I: Derecho Procesal Contemporáneo                                                                   | Foros procesales                                | Investigación I                                                                                 |
|                          | Básico II. Conflicto, Derecho, Globalización y Perspectivas Económicas                                     | Congreso Internacional                          | Investigación Jurisprudencial<br>Metodología de la Investigación                                |
|                          | Básico III. La decisión jurisdiccional, caracterización contemporánea y nuevas perspectivas argumentativas | Tutoriales Investigación                        |                                                                                                 |
|                          |                                                                                                            | Cursos especiales de nivelación de competencias |                                                                                                 |
|                          |                                                                                                            | Taller del Common Law                           |                                                                                                 |
|                          | <b>Créditos: 12</b>                                                                                        |                                                 |                                                                                                 |
|                          | <b>COMPONENTE<br/>TEÓRICO</b>                                                                              | <b>COMPONENTE<br/>FLEXIBLE</b>                  | <b>COMPONENTE DE<br/>INVESTIGACIÓN</b>                                                          |
|                          | <b>9 créditos</b>                                                                                          |                                                 | <b>3 créditos</b>                                                                               |
| <b>SEGUNDO<br/>NIVEL</b> | Básico IV: Filosofía y teoría de la decisión racional                                                      | Foros Procesales                                | Investigación II: Formulación de proyecto de investigación aplicada/Monografía de investigación |

|                         |                                                                                             |                                                       |                                                                                                                  |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | Básico V.<br>Función<br>jurisdiccional y<br>mecanismos de<br>solución de<br>conflictos      | Congreso<br>Internacional                             |                                                                                                                  |
|                         | Básico VI.<br>Derecho procesal<br>constitucional y<br>Derecho<br>constitucional<br>procesal | Tutoriales de<br>Investigación                        |                                                                                                                  |
|                         |                                                                                             | Cursos especiales<br>de nivelación de<br>competencias |                                                                                                                  |
|                         |                                                                                             | Taller del<br>Common Law                              |                                                                                                                  |
|                         | <b>Créditos: 12</b>                                                                         |                                                       |                                                                                                                  |
| <b>TERCER<br/>NIVEL</b> | <b>COMPONENTE<br/>TEÓRICO</b>                                                               | <b>COMPONENTE<br/>FLEXIBLE</b>                        | <b>COMPONENTE DE<br/>INVESTIGACIÓN</b>                                                                           |
|                         | <b>6 créditos</b>                                                                           | <b>2 créditos</b>                                     | <b>4 créditos</b>                                                                                                |
|                         | Avanzado I (línea<br>de énfasis)                                                            | Foros procesales                                      | Investigación III: Ejecución de<br>proyecto de investigación/monografía<br>de investigación                      |
|                         |                                                                                             | Congreso<br>Internacional                             |                                                                                                                  |
|                         |                                                                                             | Tutoriales de<br>Investigación                        |                                                                                                                  |
|                         |                                                                                             | Trabajo<br>individual                                 |                                                                                                                  |
|                         |                                                                                             | Electiva en los<br>énfasis ofertados<br>(2 créditos)  |                                                                                                                  |
|                         | <b>Créditos: 12</b>                                                                         |                                                       |                                                                                                                  |
| <b>CUARTO<br/>NIVEL</b> | <b>COMPONENTE<br/>TEÓRICO</b>                                                               | <b>COMPONENTE<br/>FLEXIBLE</b>                        | <b>COMPONENTE DE<br/>INVESTIGACIÓN</b>                                                                           |
|                         | <b>4 créditos</b>                                                                           | <b>2 créditos</b>                                     | <b>6 créditos</b>                                                                                                |
|                         | Avanzado II<br>(línea de énfasis)                                                           | Foros procesales                                      | Investigación IV: Informe final de la<br>monografía de investigación. Defensa<br>pública. Aprobación de justados |
|                         |                                                                                             | Congreso<br>Internacional                             |                                                                                                                  |
|                         |                                                                                             | Jornadas<br>Internacionales<br>de Derecho<br>Procesal |                                                                                                                  |

|                     |                            |                                                |                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|----------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                            | Tutoriales investigación                       |                                                                                                                                                                                    |
|                     |                            | Cursos especiales                              |                                                                                                                                                                                    |
|                     |                            | Electiva en los énfasis ofertados (2 créditos) |                                                                                                                                                                                    |
|                     | <b>Créditos: 12</b>        |                                                |                                                                                                                                                                                    |
| <b>QUINTO NIVEL</b> | <b>COMPONENTE TEÓRICO</b>  | <b>COMPONENTE FLEXIBLE</b>                     | <b>COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN</b>                                                                                                                                                 |
|                     | <b>4 créditos</b>          |                                                | <b>6 créditos</b>                                                                                                                                                                  |
|                     | Seminario Internacional I  | Foros Procesales                               | Investigación V: Elaboración de proyecto de investigación científica o propiamente dicha. Perspectiva de nueva producción de conocimiento en derecho procesal, para tesis doctoral |
|                     |                            | Congreso Internacional                         | Defensa candidatura de doctor ante el Grupo de Investigaciones en Derecho Procesal                                                                                                 |
|                     |                            | Tutoriales de Investigación                    | Inicio de ejecución                                                                                                                                                                |
|                     |                            | Trabajo Individual                             |                                                                                                                                                                                    |
|                     | <b>Créditos:10</b>         |                                                |                                                                                                                                                                                    |
| <b>SEXTO NIVEL</b>  | <b>COMPONENTE TEÓRICO</b>  | <b>COMPONENTE FLEXIBLE</b>                     | <b>COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN</b>                                                                                                                                                 |
|                     | <b>4 créditos</b>          |                                                | <b>6 créditos</b>                                                                                                                                                                  |
|                     | Seminario Internacional II | Foros procesales                               | Investigación VI: Informe de avance de tesis doctoral                                                                                                                              |
|                     |                            | Congreso Internacional                         | Seminario investigación                                                                                                                                                            |

|                      |                           |                             |                                    |
|----------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
|                      |                           | Tutoriales de Investigación |                                    |
|                      |                           | Trabajo Individual          |                                    |
|                      | <b>Créditos: 10</b>       |                             |                                    |
| <b>SÉPTIMO NIVEL</b> | <b>COMPONENTE TEÓRICO</b> | <b>COMPONENTE FLEXIBLE</b>  | <b>COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN</b> |
|                      |                           |                             | <b>7 créditos</b>                  |
|                      |                           | Foros procesales            | Investigación VII                  |
|                      | Pasantía Internacional    | Congreso Internacional      | Seminario de tesis, tutoriales     |
|                      | OPCIONAL                  | Tutoriales de Investigación | Informe final                      |
|                      |                           | Trabajo individual          |                                    |
|                      | <b>Créditos: 7</b>        |                             |                                    |
| <b>OCTAVO NIVEL</b>  | <b>COMPONENTE TEÓRICO</b> | <b>COMPONENTE FLEXIBLE</b>  | <b>COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN</b> |
|                      |                           |                             | <b>7 créditos</b>                  |
|                      |                           | Foros Procesales            | Investigación VIII                 |
|                      |                           | Congreso Internacional      | Tutoriales para tesis doctoral     |
|                      |                           | Tutoriales de Investigación | Informe final                      |
|                      |                           | Trabajo Individual          | Defensa pública                    |
|                      | <b>Total créditos: 82</b> |                             |                                    |

Programa especialmente dirigido a profesionales en Derecho.

### Enfoque en metodología:

Sí existe.

## VII. Universidad del Norte<sup>23</sup>

La Universidad del Norte ofrece a los profesionales de esta zona la oportunidad de cursar estudios de excelencia a este nivel, así como la posibilidad de desarrollar trabajos de investigación pertinentes en las líneas de investigación adscritas a los grupos de investigación de la División de Ciencias Jurídicas y Ciencia Política. En particular, la idea es el desarrollo de trabajos con las líneas del Grupo de Investigación en Derecho y Ciencia Política-GIDEC (reconocido durante largo tiempo como Grupo de Excelencia Categoría A1 por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias), o con las demás líneas que se acuerden con los investigadores-tutores del programa. Cuenta con un total de 107 créditos.

### Plan de estudios:

|                    |                                                                                                          |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I SEMESTRE</b>  | Teoría general del derecho                                                                               |
|                    | Seminario de investigación I: Epistemología y teoría del conocimiento científico-Plan de Investigación I |
|                    | Construcción interdisciplinar del saber jurídico                                                         |
|                    | Seminario de profundización disciplinar                                                                  |
| <b>II SEMESTRE</b> | Filosofía del Derecho                                                                                    |
|                    | Sociología jurídica                                                                                      |
|                    | Seminario de Profundización Interdisciplinar                                                             |

<sup>23</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

|                      |                                                                         |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|                      | Seminario de investigación II (Investigación Ciencias Sociales/Derecho) |
|                      | Plan de Investigación II                                                |
| <b>III SEMESTRE</b>  | Teoría de la Argumentación Jurídica                                     |
|                      | Seminario de Profundización Pluridisciplinar                            |
|                      | Seminario de Investigación III-Plan de Investigación III                |
| <b>IV SEMESTRE</b>   | Electiva Interdisciplinar                                               |
|                      | Seminario de Investigación IV-Plan de Investigación IV                  |
| <b>V SEMESTRE</b>    | Plan de Investigación V                                                 |
| <b>VI SEMESTRE</b>   | Plan de Investigación VI                                                |
| <b>VII SEMESTRE</b>  | Plan de Investigación VII                                               |
| <b>VIII SEMESTRE</b> | Plan de Investigación VIII                                              |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

Adicionalmente, el Doctorado en Derecho de la Universidad del Norte contempla las siguientes actividades académicas:

**PASANTÍA.** Todos los estudiantes del Doctorado deberán realizar una pasantía de investigación en una universidad o centro de investigación nacional o extranjero donde el programa doctoral tenga acuerdos de colaboración.

**EXÁMENES COMPREHENSIVOS.** Es aquel que evalúa, por componentes, los objetivos de aprendizaje que debe desarrollar el estudiante en cada una de las áreas que comprende el plan de estudio respectivo. Será reglamentado para cada división a través de las disposiciones a que haya lugar expedidas por el Consejo Académico.

**Enfoque en metodología:**

No existe.

## VIII. Universidad del Rosario<sup>24</sup>

El Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad del Rosario cuenta con un número de créditos correspondientes a 84. Se orienta a la formación de sus estudiantes en el desarrollo de destrezas en investigación que respondan a las necesidades locales y regionales de producción de conocimiento y reflexión en el ámbito jurídico y socio-jurídico. Cuenta con un enfoque interdisciplinario y comparatista, que busca como resultado una contribución original y significativa a la solución de los problemas abordados.

### Plan de estudios:

| Semestre   | Asignaturas                                     | Créditos |
|------------|-------------------------------------------------|----------|
| <b>I</b>   | Seminario General de Doctorado I                | 4        |
|            | Coloquio Doctoral I                             | 2        |
|            | Tutoría de elaboración de proyecto de grado I   | 4        |
|            | Seminario de Teoría del Derecho                 | 4        |
| <b>II</b>  | Seminario General de Doctorado II               | 4        |
|            | Seminario de Metodología de la Investigación    | 4        |
|            | Tutoría de Elaboración de Proyecto de Grado II  | 4        |
|            | Coloquio Doctoral II                            | 2        |
| <b>III</b> | Seminario de Énfasis I                          | 4        |
|            | Tutoría de elaboración de proyecto de grado III | 4        |
|            | Coloquio Doctoral III                           | 2        |
| <b>IV</b>  | Seminario de Énfasis II                         | 4        |
|            | Coloquio Doctoral IV                            | 2        |

<sup>24</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

|              |                                                |           |
|--------------|------------------------------------------------|-----------|
|              | Tutoría de elaboración de proyecto de grado IV | 4         |
| <b>V</b>     | Coloquio Doctoral V                            | 4         |
|              | Dirección de Tesis Doctoral I                  | 14        |
| <b>VI</b>    | Coloquio Doctoral VI                           | 4         |
|              | Dirección de Tesis Doctoral II                 | 14        |
| <b>Total</b> |                                                | <b>84</b> |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

### **Líneas de Investigación:**

- Empresa, propiedad y consumo.
- Globalización, derecho y relaciones internacionales.
- Justicia, derechos humanos y postconflicto.
- Estado, poder público y políticas públicas.

### **Enfoque en metodología:**

Sí existe.

### **Aspectos por resaltar:**

El núcleo teórico permite a los doctorandos adquirir los elementos conceptuales necesarios para la comprensión y aproximación crítica al derecho como disciplina, y como objeto de estudio susceptible de ser problematizado. El núcleo de profundización permite a los estudiantes una inmersión particular e individualizada, según sus intereses investigativos, en los saberes específicos requeridos para la construcción de los marcos teóricos de sus proyectos de investigación. El núcleo analítico es el espacio de inserción de los doctorandos en los grupos de investigación que soportan el programa, mediante la construcción colectiva de conocimiento a

través de la generación de productos conjuntos de investigación, y la socialización y discusión de los avances y resultados de investigación de profesores y estudiantes del programa. El núcleo metodológico constituye el acompañamiento formativo a los estudiantes en los procesos de aprendizaje para la elaboración del proyecto de investigación. También es el acompañamiento en el desarrollo de las actividades propias de la investigación (recolección, sistematización y análisis de información), la elaboración de productos publicables y sustentados derivados de esta, y la redacción y sustentación de la tesis.

### **Reglamento:**

A partir de la terminación del segundo año del plan de estudios, y antes de la conclusión del tercer año, el estudiante, previa aprobación del tutor, deberá depositar el proyecto de investigación doctoral, el cual será sometido a evaluación por un lector externo y deberá ser sustentado en el coloquio doctoral. Aprobado el proyecto doctoral y acreditada la realización de una publicación arbitrada derivada de la investigación doctoral, se reconocerá al estudiante la condición de candidato a doctor y se le designará el director de la tesis. Obtenida la candidatura, el candidato deberá realizar una estancia de investigación no inferior a 3 meses en una universidad, centro o instituto de investigación aprobado por la dirección del programa, como requisito obligatorio de avance en el plan de estudios. A partir de la terminación del

tercer año del plan de estudios, y a más tardar dos años después, el candidato a doctor deberá depositar la tesis con el aval de su director. Esta será evaluada por el número de jurados que determine el reglamento académico y deberá sustentarse en un acto público de defensa.

## **IX. Universidad Santo Tomás<sup>25</sup>**

La Universidad Santo Tomás cuenta con dos doctorados, uno ubicado en la sede Bogotá y el otro en la sede Tunja.

### **A. Doctorado en Derecho (Bogotá)**

Las actividades académicas del programa son de dos órdenes: los seminarios y el trabajo de tesis doctoral; por ende, ambas tienen expresión en créditos. Cada uno de los seminarios cuenta con un valor de cinco créditos, dentro de una relación de horas de trabajo presencial por horas de trabajo independiente, de uno a cuatro.

El estudiante debe tomar en el primer año seis (6) seminarios obligatorios, con un valor total de 30 créditos; en el segundo año, debe cursar dos (2) seminarios de profundización, con un valor de 5 créditos cada uno, y en el tercer año se adelantará

---

<sup>25</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

la redacción de la tesis doctoral con el respectivo director de tesis, con un valor de 30 créditos. **Total: 70 créditos.**

### Plan de estudios:

| <b>Año</b> | <b>Asignatura</b>                        |
|------------|------------------------------------------|
| <b>I</b>   | Filosofía y Teoría del Derecho           |
|            | Sociología Jurídica y Teoría del Derecho |
|            | Teoría del Estado y Teoría del Derecho   |
|            | Teoría Constitucional y “Nuevo” Derecho  |
|            | Responsabilidad y Teoría del Derecho     |
|            | Metodología de la Investigación I        |
| <b>II</b>  | Seminario de Profundización I            |
|            | Metodología de la Investigación II       |
|            | Seminario de Profundización II           |
| <b>III</b> | Tesis Doctoral I                         |
|            | Tesis Doctoral II                        |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

### Enfoque en metodología:

Sí existe.

## **B. Doctorado en Derecho Público – USTA Tunja**

El Doctorado en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, nace en el seno de la Facultad de Derecho, la cual cuenta con reacreditación de Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional con Resolución N°

000543 del 15 de enero del año 2016. Este programa obedece a la intención de elevar el nivel científico del área del Derecho Público en la región y en el país. Además, gracias a los desarrollos que permite el sistema modular (político- económico, en su ciclo obligatorio), es flexible e investigativo.

En el marco de las políticas de flexibilidad de la Educación Superior, la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, adopta el sistema de créditos académicos como instrumento que facilita el diseño de sistemas abiertos de formación, la comparación interinstitucional, la homologación de estudios, la convalidación de títulos y los procesos de internacionalización. En el Doctorado de Derecho Público, por ser un programa de posgrado, la carga del crédito académico es de 48 horas.

El Doctorado se desarrolla con 76 créditos académicos distribuidos así: primer año, 30 créditos; segundo año, 16 créditos, y tercer año, 30 créditos, de los cuales 44 son de investigación. **Total: 76 créditos.**

### Plan de estudios

| Año | Asignatura                                | Créditos |
|-----|-------------------------------------------|----------|
| I   | Filosofía y Teoría del Derecho            | 5        |
|     | Teoría del Estado y de la Constitución    | 5        |
|     | Teoría de los Derechos fundamentales      | 5        |
|     | Seminarios Interdisciplinarios I, II, III | 3-C/U    |
|     | Seminario de Investigación I              | 3        |

|              |                                                  |         |
|--------------|--------------------------------------------------|---------|
|              | Seminario de Investigación II                    | 3       |
| <b>II</b>    | Seminario de Profundización Disciplinar I y II   | 2 – C/U |
|              | Seminario Doctoral I y II                        | 2 – C/U |
|              | Dirección de Tesis Doctoral I y II               | 4 – C/U |
| <b>III</b>   | Redacción de Tesis Doctoral – Seminario Doctoral | 30      |
| <b>TOTAL</b> | <b>76 Créditos</b>                               |         |

| <b>Seminarios de profundización disciplinar</b>              | <b>Créditos</b> |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| Teorías contemporáneas de la justicia y pensamiento tomista  | 2               |
| Globalización del Derecho                                    | 2               |
| Instituciones Constitucionales Colombianas                   | 2               |
| Seminarios formación interdisciplinaria historia del derecho | 3               |
| Filosofía Política                                           | 3               |
| Economía Política                                            | 3               |
| Políticas Públicas                                           | 3               |
| Sociología Jurídica                                          | 3               |
| Responsabilidad del Estado                                   | 2               |
| Hermenéutica Constitucional                                  | 2               |
| Teoría del Delito                                            | 2               |
| Sistemas de Derechos Humanos                                 | 2               |
| Garantía de los Derechos Sociales                            | 2               |

| <b>Seminarios de formación interdisciplinaria</b> | <b>Créditos</b> |
|---------------------------------------------------|-----------------|
| Historia del Derecho                              | 3               |
| Filosofía Política                                | 3               |
| Economía Política                                 | 3               |
| Políticas Públicas                                | 3               |

|                     |   |
|---------------------|---|
| Sociología Jurídica | 3 |
|---------------------|---|

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

### **Líneas de Investigación:**

- Fortalecimiento de las Instituciones Públicas, Responsabilidad Estatal.
- Derechos Humanos, Justicia Transicional e Ius Puniendi.
- Construcción Democrática.
- Deslaboralización y Seguridad Social.
- Relaciones entre Particulares en la Globalización.
- Filosofía e Historia Política y del Derecho.

### **Enfoque en metodología:**

No existe.

## **X. Universidad de San Buenaventura – Cali<sup>26</sup>**

El Doctorado en Derecho de la Universidad San Buenaventura Cali coadyuva a una descentralización académica de la formación jurídica de tercer nivel en el país, que tradicionalmente ha estado concentrada en Bogotá y Medellín. Los principales espacios de formación académica del programa de Doctorado en Derecho son: los seminarios metodológicos de investigación, los coloquios de informes de

---

<sup>26</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

investigación, los espacios para la construcción del proyecto de investigación doctoral, las tutorías de tesis doctoral y la producción académica de la tesis doctoral. Cuenta con un total de 80 créditos.

### Plan de estudios:

|                     |                                                                         |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>I semestre</b>   | Seminario Metodológico de Investigación I                               |
|                     | Proyecto de Tesis Doctoral I                                            |
|                     | Identidad Institucional                                                 |
|                     | Coloquio de Informes de Investigación I                                 |
| <b>II semestre</b>  | Seminario Metodológico de Investigación II                              |
|                     | Coloquio de Informes de Investigación II                                |
|                     | Proyecto de Tesis Doctoral II                                           |
|                     | Seminario de Investigación II (Investigación Ciencias Sociales/Derecho) |
| <b>III semestre</b> | Coloquio de Informes de Investigación III                               |
|                     | Tutoría de Tesis Doctoral                                               |
| <b>IV semestre</b>  | Coloquio de Informes de Investigación IV                                |
|                     | Tutoría de Tesis Doctoral                                               |
| <b>V semestre</b>   | Coloquio de Informes de Investigación V                                 |
|                     | Tutoría de Tesis Doctoral                                               |
| <b>VI semestre</b>  | Tesis Doctoral                                                          |
|                     | Tutoría de Tesis Doctoral                                               |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

### Líneas de Investigación

- Derechos Humanos, Justicia Transicional y Construcción de Paz.
- Democracia, Instituciones político-jurídicas y Estado Social de Derecho.

## Enfoque en metodología:

Sí existe.

## XI. Pontificia Universidad Javeriana<sup>27</sup>

El Doctorado en Ciencias Jurídicas fue creado en el año 2007, con el fin de fomentar el debate académico y la consolidación de una comunidad académica en Colombia y América Latina. El objetivo principal del programa es fortalecer las habilidades de los estudiantes para realizar investigaciones rigurosas, generar conocimiento en el área de las ciencias jurídicas y proponer aproximaciones y soluciones innovadoras a los problemas de la sociedad contemporánea, a nivel local y global. En desarrollo de la misión de la Pontificia Universidad Javeriana se busca que las investigaciones de los doctorados generen impacto en el país y la región, y contribuyan al logro de una sociedad justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana. Cuenta con un total de 110 créditos.

### Plan de estudios:

| Semestre    | Actividad académica      | Créditos |
|-------------|--------------------------|----------|
| Semestre I  | Tutoría I                | 4        |
|             | Seminario Permanente I   | 4        |
|             | Epistemología Jurídica I | 4        |
|             | Presentación a Grupos I  | 3        |
| Semestre II | Tutoría II               | 4        |
|             | Seminario Permanente II  | 4        |

<sup>27</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

|                     |                                     |            |
|---------------------|-------------------------------------|------------|
|                     | Epistemología Jurídica II           | 4          |
|                     | Presentación a Grupos II            | 3          |
| <b>Semestre III</b> | Tutoría III                         | 6          |
|                     | Seminario Permanente III            | 4          |
|                     | Presentación a Grupos III           | 5          |
| <b>Semestre IV</b>  | Tutoría IV                          | 6          |
|                     | Seminario Permanente IV             | 4          |
|                     | Presentación a Grupos IV            | 5          |
| <b>Semestre V</b>   | Tutoría V                           | 15         |
| <b>Semestre VI</b>  | Tutoría VI                          | 15         |
|                     | Presentación a Seminario Permanente | 3          |
|                     | Tesis Doctoral                      | 17         |
| <b>Total</b>        |                                     | <b>110</b> |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

### **Enfoque en metodología:**

No existe.

## **XII. Universidad Santiago de Cali<sup>28</sup>**

El Doctorado en Derecho es un programa académico a nivel de posgrado que busca formar doctores y doctoras en teoría y práctica de la investigación y la enseñanza del derecho, permitiendo para sus investigaciones la asunción de una perspectiva tanto tradicional como socio jurídica, con la finalidad de que aporten al avance del área disciplinar e incidan en el desarrollo de los territorios a partir de la comprensión de la naturaleza interdisciplinar y global de los problemas jurídicos.

<sup>28</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

El Doctorado en Derecho en el año 2028, es reconocido como programa líder en el suroccidente colombiano y de los primeros a nivel nacional en la formación de doctores y doctoras con capacidad de incidencia y competencias para la realización y enseñanza de la investigación jurídica. Además, sobresale por su contribución al avance disciplinar y por su incidencia en el desarrollo de los territorios.

### **Plan de estudios:**

|                     |                                                     |
|---------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>I semestre</b>   | Sistemas de Derecho Comparado                       |
|                     | Argumentación y Hermenéutica Jurídica               |
|                     | Derecho e Integración Social                        |
|                     | Sociología y Antropología Jurídica                  |
| <b>II semestre</b>  | Aproximación a las Ciencias Sociales Contemporáneas |
|                     | Enfoque Sociojurídico del Derecho                   |
|                     | Metodologías de la investigación I                  |
|                     | Proyecto de Tesis                                   |
| <b>III semestre</b> | Retos del Pensamiento Sociojurídico                 |
|                     | Interseccionalidad                                  |
|                     | Coloquio I (proyecto)                               |
|                     | Pedagogía y didáctica de Investigación              |
| <b>IV semestre</b>  | Metodologías de la investigación II                 |
|                     | Tesis I                                             |
|                     | Práctica Pedagógica                                 |
| <b>V semestre</b>   | Tesis II                                            |
|                     | Práctica Pedagógica                                 |
| <b>VI semestre</b>  | Tesis III                                           |
|                     | Coloquio III (avance de Tesis)                      |
| <b>VII semestre</b> | Tesis IV                                            |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

### **Líneas de Investigación:**

- Problemas y perspectivas constitucionales y dogmáticas.
- Derechos humanos, gestión de conflictos y justicia transicional.
- Problemas y tendencias contemporáneas del Derecho.

### **Enfoque en metodología:**

Sí existe.

## **XIII. Universidad Católica de Colombia<sup>29</sup>**

El título de doctor es el máximo título académico que se otorga en el mundo, lo que coloca a su poseedor en condiciones superiores de competitividad en el mercado de trabajo. Dado el número tan bajo de doctores en derecho del país, obtener una posición como profesor e investigador universitario es bastante probable, una vez culminado exitosamente el Doctorado. Se trata de un programa que se ha apropiado de una perspectiva antropológica que tiene a la persona como epicentro, lo que se traduce en una orientación teórica definida. El enfoque sociojurídico que informa al programa tiene expresión directa y transversal en distintos componentes, además de estar soportado en diferentes procesos y dispositivos que, en términos generales, soportan a toda la Facultad de Derecho.

---

<sup>29</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

## Plan de estudios:

| Créditos | Nombre de la Asignatura         |    |                     |   |                               |   |                                                |   |                          |
|----------|---------------------------------|----|---------------------|---|-------------------------------|---|------------------------------------------------|---|--------------------------|
| 7        | Filosofía y teoría del derecho  | 7  | Sociología jurídica | 7 | Teoría del Estado             | 7 | Teoría constitucional y derechos fundamentales | 7 | Historia del derecho     |
| 7        | Metodología de la investigación | 7  | Seminario de tesis  | 7 | Seminario de profundización I | 7 | Seminario de profundización II                 | 7 | Seminario complementario |
| 19       | Tesis doctoral I                | 19 | Tesis doctoral II   |   |                               |   |                                                |   |                          |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

## Líneas de Investigación:

En 2018 se publicó en una revista científica un ranking de los grupos de investigación en derecho de Colombia, basado en la clasificación de grupos de investigación de COLCIENCIAS, la Universidad Católica de Colombia obtuvo el tercer puesto a nivel nacional.

Esos grupos de investigación disponen de una cantidad extensa de líneas de investigación que abarcan todos los temas y problemas de investigación imaginables, en lo que respecta al suministro de un ambiente de investigación apropiado. El programa no se exige a sus estudiantes, como una obligación impuesta,

tener que registrarse junto con el libro publicado derivado de la tesis doctoral, en los grupos de investigación de la Facultad. Si la Universidad pública o auspicia con otra editorial la publicación del libro derivado de la tesis, el producto deberá ser registrado en el grupo de investigación pertinente.

COLCIENCIAS, ahora MINCIENCIAS, posee un programa de financiación de la matrícula de estudiantes de doctorado, para lo cual en convocatorias previas ha exigido como requisito que el estudiante se vincule a un grupo de investigación de la institución que ofrece el programa de doctorado que se encuentre clasificado en categoría B, A o A1. Los interesados deben estar pendientes de las convocatorias de MINCIENCIAS.

- “Grupo de Investigación Personas, Instituciones y Exigencias de Justicia”.
- “Grupo de Investigación Conflicto y Criminalidad”.
- “Grupo de Investigación Derecho Público y Tics”.
- “Grupo de Investigación Phronesis”.
- “Grupo de Investigación Aldo Moro”.
- “Grupo de Investigación Estudios de Derecho Privado y Propiedad Intelectual”.

### **Enfoque en metodología:**

Sí existe.

## XIV. Universidad de Manizales<sup>30</sup>

El Programa formará un doctor con capacidades para aportar al avance de la ciencia jurídica, a través de investigaciones y disseminación de sus resultados, la resignificación de teorías y prácticas desde una perspectiva crítica e interdisciplinar, y la contextualización de lo aprendido desde un sistema valórico que contribuya a la apropiación y transformación de la sociedad, teniendo en cuenta los principios constitucionales y del Estado Social de Derecho.

Igualmente, asimila nuevas formas de aprender y enseñar el derecho, y participa en redes, grupos y comunidades académicas en el ámbito nacional e internacional.

| Plan de estudios                                                              |             |          |          |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|----------|
| Primer semestre                                                               | Obligatorio | Electivo | Créditos |
| Problemas de conocimiento                                                     | 2           |          | 2        |
| Teoría del derecho                                                            | 2           |          | 2        |
| Tesis y coloquio de investigación                                             | 3           |          | 3        |
| Derecho ambiental                                                             | 2           |          | 2        |
| Electivas                                                                     |             | 2        | 2        |
| Subtotal créditos:                                                            |             |          | 11       |
| Segundo semestre                                                              | Obligatorio | Electivo | Créditos |
| Epistemologías del derecho                                                    | 2           |          | 2        |
| Derecho y constitucionalismo                                                  | 2           |          | 2        |
| Tesis                                                                         | 3           |          | 3        |
| Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario                          | 2           |          | 2        |
| Electivas                                                                     |             | 3        | 3        |
| Subtotal créditos:                                                            |             |          | 12       |
| Tercer semestre                                                               | Obligatorio | Electivo | Créditos |
| Pasantía                                                                      | 15          |          | 15       |
| Subtotal créditos:                                                            |             |          | 15       |
| Cuarto semestre                                                               | Obligatorio | Electivo | Créditos |
| Pensamiento y prácticas jurídicas y sociales en Iberoamérica y América Latina | 2           |          | 2        |
| Política criminal y política legislativa penal                                | 2           |          | 2        |
| Tesis y candidatura                                                           | 5           |          | 5        |
| Estado social de derecho, justicias y formación jurídica                      | 2           |          | 2        |
| Electivas                                                                     |             | 3        | 3        |
| Subtotal créditos:                                                            |             |          | 14       |
| Quinto semestre                                                               | Obligatorio | Electivo | Créditos |
| Hermenéutica jurídica                                                         | 2           |          | 2        |
| Personas, relaciones jurídicas y derecho privado                              | 2           |          | 2        |
| Tesis                                                                         | 3           |          | 3        |
| Pluralismos jurídicos, estudios políticos y gobernanza                        | 2           |          | 2        |
| Electivas                                                                     |             | 5        | 5        |
| Subtotal créditos:                                                            |             |          | 14       |
| Sexto semestre                                                                | Obligatorio | Electivo | Créditos |
| Evento académico internacional                                                | 2           |          | 2        |
| Tesis y defensa                                                               | 8           |          | 8        |
| Electivas                                                                     |             | 4        | 4        |
| Subtotal créditos:                                                            |             |          | 14       |
| Total créditos:                                                               |             |          | 80       |

Programa dirigido a profesionales en Derecho y carreras afines.

<sup>30</sup> Se sigue la información consignada en la página web de la Universidad y, concretamente, en su sección de programas de posgrado, doctorado en Derecho.

### **Líneas de Investigación:**

- Teoría del Derecho y Estudios Constitucionales
- Derecho y Medio Ambiente
- Estado Social de Derecho, Justicias y Formación Jurídica
- Política Criminal y Política Legislativa Penal

### **Enfoque en metodología:**

Sí existe.

## Capítulo III

### I. Universidad Libre

El Doctorado en Derecho refleja un enfoque interdisciplinar, con una mirada holística soportada en otras áreas del conocimiento como la filosofía, la historia, la sociología y la ciencia política. Ello en correspondencia con su plan de estudios, con el anhelo de incentivar la creación de conocimiento y el aporte a la resolución de problemas científicos jurídicos y socio-jurídicos. Esto último es un aspecto que resulta indispensable para cualquier profesional del derecho que anhele ingresar a la comunidad académica del más alto nivel científico en el ámbito.

El Doctorado en Derecho es un programa presencial que se adelanta con apoyo en las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, durante los dos primeros años, mediante seminarios durante tres días (jueves, viernes y sábado, de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m.) de cada mes (febrero a noviembre), de acuerdo con la programación. El Doctorado también cuenta con diversas jornadas académicas y de fortalecimiento disciplinar e investigativo. Desde el inicio de las actividades académicas, el o la estudiante realiza el proyecto de investigación, para lo cual se han diseñado unas sesiones especiales, además de los encuentros doctorales. En el tercer año, el programa comprende diversos seminarios de revisión

de avances de investigación y construcción de tesis doctoral. Durante el cuarto y quinto año, el o la estudiante culmina su tesis de grado bajo la orientación de su director, con la asistencia y apoyos antes mencionados. El pago de la matrícula se hace en los tres primeros años.

La Facultad de Derecho se acreditó en el año 2005. Debido a esto, y a la experiencia en especializaciones, maestrías y a los sobresalientes avances en investigación, logró el registro calificado para ofrecer el Doctorado en Derecho, el cual comenzó con su primera cohorte en el año 2011. En octubre de 2012, el programa de Derecho fue acreditado por ocho años más. A su vez, la Universidad cuenta con acreditación multicampus, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 16892 del 22 de agosto de 2016.

Toda esta seriedad y compromiso académico llevó a la renovación del registro del programa del Doctorado en Derecho en el año 2016, mediante la resolución No 20252 del 26 de octubre. El programa se distingue a nivel nacional e internacional por haber logrado un significativo acervo investigativo, por la formación de una comunidad académica de la Universidad y con profesores visitantes internacionales de universidades de reconocida trayectoria académica.

Como fue establecido desde su concepción original, el Doctorado en Derecho es el pilar y punto de partida para generar un conocimiento jurídico e interdisciplinario,



crítico e innovador que posibilite a esta rama del saber dar las respuestas científicas que demandan los cambios sociales.

El Doctorado en Derecho refleja un enfoque interdisciplinar y crítico, con una mirada holística soportada en otras áreas del conocimiento, como la sociología, la filosofía, la ciencia política, la historia y ciencias de la vida, en correspondencia con su plan de estudios y con la realización de investigaciones de alto nivel para aportar a la resolución de problemas científicos jurídicos y socio-jurídicos.

El enfoque del Doctorado corresponde a la filosofía y trayectoria en lo jurídico, político y cultural de la Universidad Libre, dirigido a los egresados de esta y otras instituciones, que ven en este programa un potencial para su fortalecimiento académico. La Universidad Libre participa, activa y eficazmente, en la construcción de una comunidad académica y en la producción de una masa crítica de saber con un impacto positivo y significativo dentro de las instituciones de educación superior, para la producción de conocimiento mediante la investigación soportado por reconocidos académicos nacionales e internacionales, y grupos, redes y líneas de investigación en el campo jurídico, social y del mundo de la vida. La investigación debe acreditarse mediante la aprobación del trabajo de tesis y la disertación doctoral.

## Objetivos del programa

### Objetivo general

El programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Libre tiene como objetivo principal la investigación que produzca conocimiento de alta calidad, que se inscriba en las realidades internacionales de la sociedad del conocimiento en los contextos de los conflictos sociales y de la discusión de las alternativas políticas.

### Objetivos específicos

- Formar investigadores/as con la solvencia científica necesaria para producir conocimientos conducentes frente a los problemas actuales de nuestra sociedad, desde el derecho para proponer críticas, reformas y alternativas.
- Los investigadores graduados del Doctorado tendrán capacidades y solvencias científicas para participar en el quehacer jurídico y social del país con la más alta competencia.
- Concebir la ética de comportamiento como un valor esencial en el quehacer investigativo.

### Misión y visión del programa

#### a. Misión

Formar doctores y doctoras con sentido crítico comprometidas con la investigación y la solución de problemas en el campo jurídico y social que aporten conocimiento



científico dentro de los procesos democráticos y pluralistas en el contexto local y global.

b. Visión:

El Doctorado en Derecho aspira ser un centro de generación de nuevo conocimiento con procesos investigativos de alta calidad que facilite la comprensión de los fenómenos jurídicos y sociales y que aporte en la construcción de una sociedad democrática y pluralista.

### **Perfiles**

a. Perfil de Ingreso

El Doctorado en Derecho convoca a abogados/as y/o profesionales de otras áreas del conocimiento que preferentemente tengan experiencia y producción en los ámbitos de la docencia y la investigación.

b. Perfil de Egreso

El objetivo fundamental del programa es formar investigadores egresados dentro de los contextos del programa educativo de la Universidad y el compromiso social.

### **Criterios de la estructura curricular**

El programa de Doctorado cumple con los principios, criterios y características establecidos en las directrices institucionales del PEI, principios y criterios que se consideran las ideas rectoras que le dan sentido y proyección, los cuales vienen a

constituir el marco normativo bajo los cuales se deben tomar las decisiones curriculares:

1. Legalidad: el planteamiento curricular debe estar en concordancia con las normas de la Constitución Política, y reglamentos de la Universidad Libre.
2. Pertinencia: su contenido debe reflejar el espíritu de la comunidad Unilibrista, vincular las tendencias de la educación superior y dar respuesta a las necesidades sociales.
3. Integralidad: debe reflejar la identidad de la Universidad multicampus como cuerpo general y de cada una de las seccionales en particular.
4. Sistemática: los componentes deben estar en clara armonía entre sí.
5. Autorregulable y abierto: busca aprender de su entorno externo e interno, como medio de realimentación que permita incorporar nuevos aprendizajes y estar atento a las realidades sociales.
6. Flexible: permitir la actualización permanente del saber, emplea diferentes metodologías que respondan a las distintas realidades, personales y sociales, así como brinda oportunidades de elección sobre alternativas de profundización, tiempos, ritmos de aprendizaje, fuentes de aprendizaje y facilidades para optar y acceder a ellas.
7. Significativo: afianza en los estudiantes el sentido a los aprendizajes, facilitando procesos cognitivos.

8. Interdisciplinar: propicia el concurso de diversas disciplinas, para la puesta en común de los conocimientos y solución compartida de los problemas, mediante el trabajo colectivo y la conformación de grupos interdisciplinarios de estudio e investigación.
9. Constructivo: reconoce al estudiante como constructor de su aprendizaje a partir de sus conceptos previos, promoviendo el aprendizaje por descubrimiento.
10. Universal: incorpora el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.
11. Internacional: ubica el programa como parte de las culturas jurídicas sociales e internacionales que interactúan con colaboración, enfatizando el derecho internacional y aspectos como, la enseñanza de una segunda lengua, el trabajo multicultural, la existencia de asignaturas con componente internacional, la doble titulación, programas de investigación conjuntos, la certificación y acreditación internacional, entre otros.

### **Modelo pedagógico y estrategia metodológica para el desarrollo de las actividades académicas**

El programa de Doctorado ubica la investigación como el eje básico y fundamental en la formación de los y las estudiantes. Este aspecto se desarrolla a través de

estrategias de fortalecimiento en investigación al interior del currículo en componentes que se fundamentan en seminarios presenciales, disciplinares y la investigación de tesis, para obtener el título de Doctor/a. Uno de los aspectos básicos de la investigación que se desarrolla en el currículo del programa de Doctorado, es el desarrollo de dos seminarios de metodología de la investigación, propio del apoyo que se le debe brindar a los y las estudiantes del nivel doctoral, como estrategia pedagógica para que avancen firmemente en el trabajo de tesis.

Esos dos seminarios específicos de metodología de la investigación tienen relación directa con los objetivos o metas de la formación. Estos son:

| <b>Nombre del módulo</b>                                | <b>Actividades académicas</b>                                                                                                                                  | <b>Meta u objetivo de formación</b>                                                                                            |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seminario de Metodología de la Investigación Doctoral I | Trabajo de Investigación de asuntos teórico-prácticos y Seminario Investigativo. Presentación de una propuesta de investigación y avances del estado del arte. | Conocer y aplicar los componentes teóricos y prácticos para realizar un trabajo de investigación presentado en forma de Tesis. |

|                                                          |                                                                                                                               |                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seminario de Metodología de la Investigación Doctoral II | Trabajo de Investigación de asuntos teórico-prácticos y Seminario Investigativo. Presentación del proyecto de tesis doctoral. | Conocer y aplicar los componentes teóricos y prácticos para realizar un trabajo de investigación presentado en forma de Tesis. |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Además de los seminarios correspondientes al plan de estudios, a los y las estudiantes se les ofrece programas extracurriculares tendientes a fortalecer la competencia investigativa mediante seminarios adicionales de apoyo y seguimiento con acompañamiento tutorial, los cuales permiten realizar un trabajo personalizado, absolviendo las inquietudes y dudas en relación específica con el trabajo de investigación de cada estudiante, teniendo en cuenta previamente el ante-proyecto como punto de partida en la discusión teórica y metodológica, para satisfacer las necesidades académicas de manera individual.

Cada seminario disciplinar e investigativo del Doctorado tiene definidos unos objetivos generales y específicos a lograr, al mismo tiempo que cuenta con una planificación metodológica, que comprende: las lecturas previas, reseñas críticas, el seguimiento presencial de las lecturas, el análisis y discusión grupal, el estudio de

casos, la exposición oral por parte de cada estudiante sobre un tema a partir de una o varias obras estudiadas y su relación con problemas prácticos de la vida democrática del país, la resolución de ejercicios o talleres de acuerdo al enfoque de la explicación teórica, así como también sus implicaciones prácticas y el análisis comparativo de los diversos enfoques.

La anterior estrategia metodológica permite el fortalecimiento de las siguientes competencias:

- Capacidad de análisis (participación, ensayo).
- Capacidad de síntesis (participación, reseñas, ensayo).
- Capacidad de diferenciación: similitudes y diferencias (reseñas, participación, ensayo).
- Capacidades lógicas: claridad, coherencia, solidez argumentativa, consistencia (participación, debate, ensayo).
- Capacidades lingüísticas: expresión oral y escrita (reseñas, ensayo).
- Capacidad de deliberación (debate) de alto nivel, esto es, la capacidad de formular y proponer teorías y conceptos que den cuenta de la específica consistencia del Derecho.
- Capacidad de fundamentación (debate y ensayo).
- Capacidad de trabajo en equipo (participación)



Cada profesor o profesora de acuerdo con los contenidos temáticos desarrolla creativamente las estrategias pedagógicas y didácticas del caso de conformidad con la formulación que presenta en el respectivo programa y de acuerdo con su autonomía para dirigir el proceso de cada seminario, bajo el principio de la libertad de investigación.

En cada uno de los microcurrículos se refuerza el propósito investigativo del programa de Doctorado que no tiene únicamente que ver con la presentación de la tesis doctoral, sino también con la competencia relativa a las capacidad y habilidad para trabajar de una manera crítica y creativa, tanto en la identificación de problemas científicos y socialmente relevantes como en la organización y desarrollo autónomo de procesos investigativos para su solución.

Adicionalmente, los ejes temáticos propuestos en cada uno de los seminarios desarrollan problemas actuales y contemporáneos en el estudio de la ciencia del derecho, por lo que se generan aportes a la solución de problemas sociales de índole jurídica y política del país. Se materializan con la producción investigativa en el doctorado y en los escenarios por el propiciados para la pesquisa científica, expresándose cardinalmente en las tesis doctorales, evidenciándose de esta forma otro de los objetivos o metas trazadas por el Programa que consiste en el aporte a la solución de los problemas sociales del país en su dimensión jurídica y social.

## Plan general de estudios

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1295 de 2010, el programa de Doctorado en Derecho con la aprobación del Registro Calificado en el año 2010, inició actividades en el año 2011, acogiendo el sistema, con 104 créditos académicos distribuidos en el Plan de estudios de la siguiente forma:

| <b>PRIMER AÑO</b>                 | <b>SEGUNO AÑO</b>                                                        | <b>TERCER AÑO</b>                                                    |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Filosofía del Derecho<br><br>6:CA | Seminario de<br><br>Problematización*<br><br>6:CA                        | Tesis Doctoral *<br><br>Seminario de apoyo y<br>seguimiento de Tesis |
| Sociología Jurídica<br><br>6:CA   | Teoría del Derecho<br><br>6:CA                                           |                                                                      |
| Historia del Derecho<br><br>6:CA  | Interpretación<br>Constitucional y Derechos<br>Fundamentales<br><br>6:CA |                                                                      |

|                                                       |                                                           |                        |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|
|                                                       |                                                           |                        |
| Teoría del Estado y Ciencia<br>Política<br>6:CA       | Metodología de la<br>Investigación<br>Doctoral II<br>6:CA |                        |
| Metodología de la<br>Investigación Doctoral I<br>6:CA |                                                           |                        |
| 30 créditos académicos                                | 24 créditos académicos                                    | 50 créditos académicos |

\* Los seminarios de problematización son electivos. El/la estudiante seleccionará uno de la oferta que se hace de asignaturas de programas de maestría ofertadas en todas las seccionales de la Universidad.

\*\* Los estudiantes, después del tercer año, tendrán dos años para culminar la tesis doctoral, con asesoría, apoyo tutorial y seguimiento del director.

### **Requisitos de admisión**

Podrán admitirse en el programa de Doctorado los y las aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:

- Puede presentar el acta de grado o el diploma de los estudios de pregrado.

- Acreditar estudios de maestría en derecho o ciencias afines y/o la suficiencia investigativa. Tener experiencia y producción en los ámbitos de la docencia y la investigación, para cuya acreditación debe aportar los escritos o las carátulas de los libros con el correspondiente ISBN o ISSN.
- Acreditar el dominio de un idioma distinto del español o comprometerse a obtener esta competencia, en el nivel B2 exigido por el programa, durante el desarrollo del mismo.
- Si es docente universitario o investigador presentar la certificación respectiva.
- Presentar una propuesta de investigación con un mínimo de cinco páginas, con la siguiente estructura: título, problema de investigación, hipótesis, justificación, objetivos, marco referencial y metodología.
- Presentar entrevista y ser aceptado.

### **Construcción de una comunidad académica**

El objetivo o meta propuesto en torno a la construcción de una comunidad académica, por demás, inserta en los canales globales de circulación del saber, parte desde el ambiente favorable a la investigación procurado por el programa y la Universidad hasta la concreción de espacios y relaciones inter y extrainstitucionales para el intercambio intelectual entre los miembros de la comunidad académica al interior del doctorado con docentes investigadores/as y estudiantes de distintas

universidades y centros de investigación. A continuación, se relacionan algunos de esos espacios:

Los convenios internacionales con los cuales el Doctorado en Derecho tiene relación, y potencialmente garantizan su aprovechamiento y desplazamiento al exterior para intercambios estudiantiles al nivel doctoral, son los siguientes:

- Instituto Max Plank (Alemania).
- Programa de Derechos humanos en el Terreno, Instituto Berg con sede en España y Alemania.
- Universidad de Poitiers (Francia)
- Universidad Politécnica de Valencia (España)
- Universidad de Cádiz (España)
- Universidad Rovira I Virgili (Italia)
- Universidad Autónoma de Querétaro (México)
- Universidad Complutense de Madrid (España)

Como es apenas lógico, existe una articulación con los demás programas de pregrado y posgrado (maestrías y especializaciones) de la Facultad en cuanto se comparte la programación académica durante cada año lectivo, en especial de extensión y de investigación. Docentes y estudiantes del Doctorado participan como asistentes o como ponentes en congresos, seminarios, foros, conferencias, talleres y diplomados,

entre otros eventos de extensión. Igualmente, existe una relación estrecha tanto de docentes como de estudiantes del Doctorado con el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho.

También existe una articulación con la Facultad de Filosofía, desde el año 2011. Los eventos académicos que realiza esta facultad, son optativos para los estudiantes del Doctorado. La Facultad de Filosofía también apoya al Doctorado con grupos de investigación en los cuales se incluyen a estudiantes cuyas temáticas se identifique con sus trabajos.

El Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho apoya al Programa con los grupos y líneas de investigación mediante la vinculación de los estudiantes a los mismos. Igualmente, es facilitador de tutores de investigación y directores de tesis de grado.

También nos encontramos articulados a los diferentes centros de investigación de cada una de las seccionales. Estos también vinculan a estudiantes de doctorado de las respectivas regiones a los grupos y líneas de investigación.

Actualmente, el Doctorado hace parte de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica que convoca a investigadores de todas las regiones del país y a estudiantes doctorales vinculados a semilleros de investigación,



generando visibilidad e impacto a los resultados de investigación jurídica y sociojurídica del país.

### **Sobre procesos de homologación**

El Doctorado, de acuerdo con el Reglamento de Posgrados, puede realizar el trámite de homologación hasta el 50% de asignaturas que hayan sido cursadas dentro de programas de maestría o doctorado en otras instituciones.

### **Requisitos de grado**

Son requisitos para graduarse como doctor o doctora en Derecho de la Universidad Libre los siguientes:

- Cursar y aprobar los seminarios correspondientes a 54 créditos académicos
- Presentar, sustentar y aprobar la tesis doctoral que corresponden a 50 créditos académicos
- Presentar certificado de conocimiento en segunda lengua de acuerdo al nivel B2 exigido por el programa.
- Estar académica y financieramente a paz y salvo

### **Líneas de investigación:**

1. Teoría jurídica.
2. Historia del Derecho.
3. Filosofía del Derecho y Política.

4. Derechos Humanos, Paz y Ambiente.
5. Derecho, Género y Mujer.
6. Sociología Jurídica, Teoría del Estado y de la Sociedad.
7. Derecho Público Nacional e Internacional.
8. Derecho Privado Nacional e Internacional.
9. Problemas Contemporáneos del Derecho.

**Número de graduados: 20.**

**Tesis doctorales aprobadas: 20**

|   | Nombre completo                           | Cohorte | Nombre de la tesis                                                                                       | Director de tesis doctoral    | Jurados de tesis doctoral             | Tesis con distinción |
|---|-------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| 1 | Amado Abril<br>Jesús<br>Hernando          | 2011    | Actuaciones administrativas en el marco del derecho administrativo global - Estudio de casos -           | José Rory Forero Salcedo      | Ana Patricia Pabón Mantilla           | Cum Laude            |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Rubén Martínez Dalmau                 |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Carlos Mario Molina Betancur          |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Sergio Roberto Matías Camargo         |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Rodolfo Alfonso Torregrosa Jiménez    |                      |
| 2 | Avendaño<br>Murillo<br>Germán<br>Enrique  | 2011    | La desigualdad en la pensión de vejez frente a la Constitución colombiana de 1991                        | Sergio Roberto Matías Camargo | Rafael Antonio Ballén Molina          |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Rafael Forero Contreras               |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Ruth Adriana Ruiz Alarcón             |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Luz Dary Naranjo Colorado             |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | José Rory Forero Salcedo              |                      |
| 3 | Cárdenas<br>Sepúlveda<br>Sandra<br>Lorena | 2011    | Las técnicas de la reproducción asistida desde los fundamentos de la dignidad humana del Estado social y | Rubén Martínez Dalmau         | Adoración Guamán Hernández            | Cum Laude            |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Sergio Roberto Matías Camargo         |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Eric Tremolada Álvarez                |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Floro Hermes de San José Gómez Pineda |                      |
|   |                                           |         |                                                                                                          |                               | Carlos Andrés González León           |                      |

|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             |                                                                                    |                       |
|---|---------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|   |                                       |      | democrático de derecho colombiano                                                                                                                                                  |                                             |                                                                                    |                       |
| 4 | Dorado<br>Zúñiga<br>Ofelia<br>Cecilia | 2011 | La administración de justicia y su relación con el derecho propio del pueblo Nasa                                                                                                  | Jairo<br>Vladimir<br>Llano<br>Franco        | Gina Esmeralda Chávez Vallejo                                                      | Cum<br>Laude          |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Rubén Martínez Dalmau                                                              |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Jorge Guillermo Restrepo Fontalvo                                                  |                       |
| 5 | Manrique<br>Soacha César<br>Augusto   | 2011 | La configuración de las víctimas como sujetos de la dominación hegemónica al interior del espectáculo político                                                                     | Rodolfo<br>Alfonso<br>Torregrosa<br>Jiménez | Rubén Martínez Dalmau                                                              | Magna<br>Cum<br>Laude |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Ana Patricia Pabón Mantilla                                                        |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Sergio Roberto Matías Camargo                                                      |                       |
| 6 | Paulina<br>Canosa<br>Suarez           | 2011 | Representaciones sociales de las cortes de cierre sobre los jueces de paz en Colombia                                                                                              | Elías<br>Castro<br>Blanco                   | Ana Patricia Pabón Mantilla<br>Mary Luz Tobón Tobón<br>Mónica María Bustamante Rúa | Cum<br>Laude          |
| 7 | Mendieta<br>Pineda Luz<br>Mireya      | 2011 | Justicia penitenciaria: Penas alternativas, penas sustitutivas y subrogados penales en Colombia, una mirada hacia la ресocialización y humanización a partir de la ley 599 de 2000 | Jorge<br>Enrique<br>Carvajal<br>Martínez    | Rafaela Esther Sayas Contreras                                                     |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Henry Torres Vásquez                                                               |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Hernando Antonio Hernández Quintero                                                |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Jorge Guillermo Restrepo Fontalvo                                                  |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Norberto Hernández Jiménez                                                         |                       |
| 8 | Pabón<br>Mantilla Ana<br>Patricia     | 2011 | El debate en torno a la liberalización de la interrupción voluntaria del embarazo: Una propuesta desde la democracia consensual                                                    | Óscar<br>Eduardo<br>Mejía<br>Quintana       | Elías Castro Blanco                                                                | Magna<br>Cum<br>Laude |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Liliana Estupiñán Achury                                                           |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Aura Isabel Goyes Moreno                                                           |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Jorge Francisco Maldonado Serrano                                                  |                       |
|   |                                       |      |                                                                                                                                                                                    |                                             | Hernán Martínez Ferro                                                              |                       |

|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  |                                     |  |
|----|-----------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| 9  | Caro Porras<br>Néstor Raúl        | 2012 | Las antilogías de la presunción de inocencia en el sistema penal acusatorio Colombia: Una propuesta desde la razón                                                    | Camilo Iván Machado Rodríguez    | Alfonso Daza González               |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Jorge Guillermo Restrepo Fontalvo   |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Luis Francisco Casas Farfán         |  |
| 10 | González León Carlos Andrés       | 2012 | Concepciones de la dogmática jurídica en materia del patrimonio autónomo fiduciario en Colombia                                                                       | Roberto Carlos Vidal López       | Diana María Carvajal Ramírez        |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Antonio Bohórquez Orduz             |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Aida Elia Fernández de los Campos   |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Juan Pablo Moncada Flórez           |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Javier Orlando Aguirre Román        |  |
| 11 | Náder Orfale Rachad Farad         | 2012 | Descentralización de la descentralización: Incidencia de los procesos de descentralización sobre los municipios y distritos en su organización y división territorial | Edimer Leonardo Latorre Iglesias | Jaime de León Gañán Echavarría      |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Álvaro Martín Lastra Jiménez        |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Jairo Vladimir Llano Franco         |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Sergio Roberto Matías Camargo       |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | José Eduardo Rodríguez Martínez     |  |
| 12 | Nigrinis de La Hoz Jorge Luis     | 2012 | Tensión entre el poder público legislativo y el control fiscal, en la Constitución Política de 1991                                                                   | Sergio Roberto Matías Camargo    | Luis Alfonso Fajardo Sánchez        |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Elizabeth Ramírez Llerena           |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Carlos Mario Molina Betancur        |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Álvaro Martín Lastra Jiménez        |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | José Rory Forero Salcedo            |  |
| 13 | Ubaté Ortega José Carlos Hernando | 2012 | Justicia de conformidad entre partes y aceptaciones unilaterales en el sistema penal con tendencia acusatoria en Colombia                                             | Henry Torres Vásquez             | Ómar Huertas Díaz                   |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | Hernando Antonio Hernández Quintero |  |
|    |                                   |      |                                                                                                                                                                       |                                  | José María Peláez Mejía             |  |
| 14 |                                   | 2012 | El impacto social de un sistema                                                                                                                                       | Sergio Roberto                   | Jorge Guillermo Restrepo Fontalvo   |  |

|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 |                                                                                      |                 |
|----|----------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|    | Vergara Padilla Jesús Rafael     |      | penal con tendencia acusatoria para la defensa con igualdad de armas frente a la Fiscalía, en la ciudad de Bogotá                                                             | Matías Camargo                  | Alfonso Daza González                                                                |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Hernando Antonio Hernández Quintero                                                  |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Luis Alfonso Fajardo Sánchez                                                         |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Henry Torres Vásquez                                                                 |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Carlos Mario Molina Betancur                                                         |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Rodolfo Alfonso Torregrosa Jiménez                                                   |                 |
| 15 | Garzón Buenaventura Edgar Fabián | 2013 | Control judicial dialéctico del acto administrativo de llamamiento a calificar servicios mediante el cual los miembros de la fuerza pública son retirados del servicio activo | Tania Gicela Bolaños Enríquez   | Milagros Buchrra Koteich Khatib                                                      | Cum Laude       |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Lorenzo Mateo Bujosa Vadell                                                          |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Ciro Nolberto Güecha Medina                                                          |                 |
| 16 | Gnecco Quintero Carlos Alberto   | 2013 | El derecho a la ciudad. La ciudad hacia el derecho: una mirada desde las actuaciones urbanísticas de la Bogotá Humana                                                         | Adriana Otálora Buitrago        | Mónica Patricia Fortich Navarro                                                      | Cum Laude       |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Jorge Luis Restrepo Pimienta                                                         |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Cristian Erik Vergel Tovar                                                           |                 |
| 17 | Luis Armando Tolosa Villabona    | 2013 | La jurisprudencia como modelo para la protección de los derechos fundamentales                                                                                                | Ana Jasmín Torres Torres        | María Martina Sánchez Triana<br>Oscar Darío Amaya Navas. Jesús Hernando Álvarez Mora | Summa Cum Laude |
| 18 | Ramírez Hernández Claudia Yamile | 2013 | Una visión retrospectiva de la independencia de la justicia constitucional en Colombia, en el contexto de la reelección presidencial inmediata                                | Jorge Enrique Carvajal Martínez | Carlos Mario Molina Betancur                                                         |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Luz Mireya Mendieta Pineda                                                           |                 |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                               |                                 | Tania Camila Luna Blanco                                                             |                 |

|    |                                  |      |                                                                                                                                                                                                                      |                             |                                   |                       |
|----|----------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
|    |                                  |      | período 2002-2010                                                                                                                                                                                                    |                             |                                   |                       |
| 19 | Riaño<br>González<br>Vilma Lucía | 2013 | El principio del interés superior del niño: Una teoría para la interpretación constitucional                                                                                                                         | Germán<br>Silva<br>García   | Luis Bernardo Díaz Gamboa         |                       |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                                                                      |                             | María Cristina Gómez Isaza        |                       |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                                                                      |                             | Jorge Enrique Carvajal Martínez   |                       |
| 20 | Peláez Mejía<br>José María       | 2015 | Causales de justificación y ausencia de lesividad como criterios negativos de imputación objetiva: Una propuesta de ampliación del concepto riesgo permitido para la constitución de un esquema bipartito del delito | Alfonso<br>Daza<br>González | Diana María Ramírez Carvajal      | Summa<br>Cum<br>Laude |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                                                                      |                             | Carlos Alberto Colmenares Uribe   |                       |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                                                                      |                             | Jorge Guillermo Restrepo Fontalvo |                       |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                                                                      |                             | Norberto Hernández Jiménez        |                       |
|    |                                  |      |                                                                                                                                                                                                                      |                             | José Rory Forero Salcedo          |                       |

\*Las tesis subrayadas en color verde son las que actualmente se encuentran publicadas por el Doctorado.

## DOCENTES DEL DOCTORADO EN DERECHO 2011 A 2020

### Docentes Internacionales

| No. | Nombre Docente   | Máximo Nivel De Formación | Universidad                        |
|-----|------------------|---------------------------|------------------------------------|
| 1   | Anrup Roland     | Doctor en Historia        | Universidad de Gotemburgo - Suecia |
| 2   | Carducci Michele | Doctor en Derecho         | Universidad de Salento - Italia    |

|    |                                     |                                                        |                                                              |
|----|-------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 3  | González Ibáñez<br>Joaquín          | Doctor en Derecho                                      | Universidad<br>Complutense de Madrid<br>- España             |
| 4  | Lacasta Zabalza<br>José Ignacio     | Doctor en Derecho                                      | Universidad de Zaragoza<br>- España                          |
| 5  | Harto de Vera<br>Fernando           | Doctor en Ciencias<br>Políticas y Sociología           | Universidad<br>Complutense de Madrid<br>- España             |
| 6  | Martínez Dalmau<br>Rubén            | Doctor en Derecho                                      | Universidad de Valencia<br>- España                          |
| 7  | Navas Alvear<br>Marco Tulio         | Doctor en Ciencias<br>Políticas                        | Freie Universitat –<br>Alemania                              |
|    |                                     | Doctor en<br>Jurisprudencia                            | Universidad Central de<br>Ecuador                            |
| 8  | Núñez Rivero José<br>María Cayetano | Doctor en Derecho                                      | Universidad Nacional de<br>Educación a Distancia -<br>España |
|    |                                     | Doctor en<br>Constitucional y<br>Derecho Penitenciario | Universidad<br>Internacional del Caribe<br>– Jamaica         |
| 9  | Pavani Giorgia                      | Doctora en Derecho                                     | Universidad de Bolonia -<br>Italia                           |
| 10 | Pegoraro Lucio                      | Catedrático de alto<br>reconocimiento<br>internacional | No tiene título de doctor                                    |
| 11 | Ragone Sabrina                      | Doctor en Derecho                                      | Universidad Carlos III<br>de Madrid - España                 |
| 12 | Robles Morchón<br>Gregorio          | Doctor en Derecho                                      | Universidad<br>Complutense de Madrid<br>- España             |

|    |                              |                    |                                                |
|----|------------------------------|--------------------|------------------------------------------------|
| 13 | Sánchez Díaz Félix Francisco | Doctor en Derecho  | Universidad de Coruña - España                 |
| 14 | Storini Claudia              | Doctora en Derecho | Universidad de Valencia - España               |
| 15 | Viciano Pastor Roberto       | Doctor en Derecho  | Universidad de Valencia - España               |
| 16 | Wolkmer Antonio Carlos       | Doctor en Derecho  | Universidad Federal de Santa Catalina - Brasil |

**Total:** dieciséis docentes catedráticos internacionales han participado entre 2011 – 2020.

**Docentes Catedráticos Nacionales – externos a la Universidad Libre 2011 – 2020**  
(cátedra o apoyo en seminarios de seguimiento doctoral)

| No. | Nombre Docente                           | Dedicación       | Máximo Nivel De Formación                        | Universidad                                                              |
|-----|------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1   | <b>Aldana Duque<br/>Hernán Guillermo</b> | Cátedra Nacional | Doctor en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales | Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de Paris – Francia. |
| 2   | <b>Álvarez Mora Jesús<br/>Hernando</b>   | Cátedra Nacional | Doctor en Derecho                                | Universidad Carlos III - España                                          |
| 3   | <b>Arango Rivadeneira<br/>Rodolfo</b>    | Cátedra Nacional | Doctor en Filosofía del Derecho y                | Universidad Kiel (Christian Albrechts)- Alemania                         |

|    |                                               |                  |                                                                   |                                                 |
|----|-----------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|    |                                               |                  | Derecho Constitucional                                            |                                                 |
| 4  | <b>Arroyave Quintero Mario Andrés</b>         | Cátedra Nacional | Doctor en Derecho                                                 | Universidad de Hamburgo - Alemania              |
| 5  | <b>Borrero García Camilo Alberto</b>          | Cátedra Nacional | Doctor en Derecho                                                 | Universidad Nacional de Colombia                |
| 6  | <b>De Currea-Lugo Víctor</b>                  | Cátedra Nacional | Doctor en América Latina Contemporánea                            | Universidad Complutense de Madrid –España       |
| 7  | <b>Gaitán Bohórquez Julio César</b>           | Cátedra Nacional | Doctor en , Evolución de los Sistemas Jurídicos y Nuevos Derechos | Universidad Degli Studi di Lecce- Italia        |
| 8  | <b>Gaviria Díaz Carlos Emilio (Q.e.p.d.)</b>  | Cátedra Nacional | Reconocimiento Nacional                                           | No tiene título de Doctor                       |
| 9  | <b>Gómez Isaza María Cristina del Rosario</b> | Cátedra Nacional | Doctora en Derecho                                                | Universidad de Navarra - España                 |
| 10 | <b>Gómez Sánchez Gabriel Ignacio</b>          | Cátedra Nacional | Doctor en Estudios de Justicia                                    | Universidad Estatal de Arizona –EE. UU          |
| 11 | <b>Hernández Jiménez Norberto</b>             | Cátedra Nacional | Doctor en Derecho                                                 | Universidad de los Andes – Colombia             |
| 12 | <b>López Medina Diego Eduardo</b>             | Cátedra Nacional | Doctor en Ciencias Jurídicas                                      | Universidad de Harvard – EE.UU.                 |
| 13 | <b>Marquardt Bernd</b>                        | Cátedra Nacional | Doctor en Derecho                                                 | Universitat St. Gallen - Alemania               |
| 14 | <b>Mejía Quintana Oscar Eduardo</b>           | Cátedra Nacional | Doctor en Filosofía                                               | Universidad Pacific Western University – EE.UU. |

|    |                                           |                     |                                                                                   |                                                             |
|----|-------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|    |                                           |                     | Doctor en<br>Filosofía del<br>Derecho                                             | Universidad Nacional<br>de Colombia                         |
| 15 | <b>Mesa Cuadros<br/>Gregorio</b>          | Cátedra<br>Nacional | Doctor en<br>Derecho,<br>programa<br>Derechos<br>Fundamentales                    | Universidad Carlos III<br>de Madrid – España                |
| 16 | <b>Moncada Flórez<br/>Juan Pablo</b>      | Cátedra<br>Nacional | Doctor en<br>Derecho y<br>Nuevas<br>Tecnologías                                   | Universidad de<br>Granada - España                          |
| 17 | <b>Murillo Granados<br/>Adolfo</b>        | Cátedra<br>Nacional | Doctor en<br>Derecho                                                              | Universidad<br>Externado de<br>Colombia.                    |
| 18 | <b>Novoa Torres Edgar<br/>Alberto</b>     | Cátedra<br>Nacional | Doctor en<br>Ciencias<br>Sociales                                                 | Universite Catholique<br>de Louvain –Bélgica                |
| 19 | <b>Olarte Bácares<br/>Diana Carolina</b>  | Cátedra<br>Nacional | Doctora en<br>Derecho                                                             | Universidad de<br>Paris1- Pantheon –<br>Sorbonne. (Francia) |
| 20 | <b>Pabón Mantilla Ana<br/>Patricia</b>    | Cátedra<br>Nacional | Doctora en<br>Derecho                                                             | Universidad Libre -<br>Colombia                             |
| 21 | <b>Pinilla Pinilla Nilson<br/>Elías</b>   | Cátedra<br>Nacional | Reconocimiento<br>Nacional                                                        | No tiene título de<br>Doctor                                |
| 22 | <b>Restrepo Medina<br/>Manuel Alberto</b> | Cátedra<br>Nacional | Doctor en<br>Cuestiones<br>Actuales del<br>Derecho<br>Español e<br>Internacional. | Universidad Alfonso<br>X El Sabio – España                  |
| 23 | <b>Silva García<br/>Germán</b>            | Cátedra<br>Nacional | Doctor en<br>Sociología                                                           | Universidad de<br>Barcelona - España                        |

|           |                                   |                  |                   |                                                                                                        |
|-----------|-----------------------------------|------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>24</b> | <b>Vidal López Roberto Carlos</b> | Cátedra Nacional | Doctor en Derecho | Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Externado de Colombia y Universidad del Rosario Colombia |
|-----------|-----------------------------------|------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Total: 24 catedráticos nacionales externos a la Universidad Libre.

**Profesores investigadores de la Universidad Libre que han tenido cátedra en el Doctorado en metodología, área disciplinar o de apoyo a las jornadas de revisión y sustentación de proyectos de investigación 2011 – 2020**

| <b>No.</b> | <b>Nombre Docente</b>                  | <b>Dedicación</b> | <b>Máximo Nivel De Formación</b>                                   | <b>Universidad</b>                      |
|------------|----------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>1</b>   | <b>Burgos Silva José Germán</b>        | Medio tiempo      | Doctor en Derecho y Ciencia Política                               | Universidad de Barcelona - España       |
| <b>2</b>   | <b>Carvajal Martínez Jorge Enrique</b> | Tiempo completo   | Doctor en Sociología e Instituciones Políticas                     | Universidad Externado de Colombia       |
| <b>3</b>   | <b>Castro Blanco Elías</b>             | Tiempo completo   | Doctor en Estudios Políticos                                       | Universidad Externado de Colombia       |
| <b>4</b>   | <b>Daza González Alfonso</b>           | Tiempo completo   | Doctor en Cuestiones Actuales del Derecho Español e Internacional. | Universidad Alfonso X El Sabio – España |

|    |                                          |                 |                                                          |                                              |
|----|------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|    |                                          |                 | Doctor en Derecho                                        | Universidad Externado de Colombia            |
| 5  | <b>Escobar Delgado Ricardo Azael</b>     | Tiempo completo | Doctor en Ciencias Políticas y Sociología                | Universidad Pontificia de Salamanca - España |
| 6  | <b>Estupiñan Achury Liliana</b>          | Tiempo completo | Doctora en Sociología e Instituciones Políticas          | Universidad Externado de Colombia            |
| 7  | <b>Fajardo Sánchez Luís Alfonso</b>      | Tiempo completo | Doctor en Sociología                                     | Universidad Complutense de Madrid - España   |
|    |                                          |                 | Doctor en Derecho                                        | Universidad Carlos III - España              |
| 8  | <b>Forero Salcedo José Rory</b>          | Tiempo completo | Doctor en Derecho                                        | Universidad Complutense de Madrid - España   |
| 9  | <b>Fortich Navarro Mónica Patricia</b>   | Tiempo completo | Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas | Universidad Externado de Colombia            |
| 10 | <b>Jiménez Benítez William Guillermo</b> | Medio tiempo    | Doctor en Ciencias Políticas                             | Universidad Santiago de Compostela - España  |
| 11 | <b>De Lafont De León Francisco Ostau</b> | Tiempo completo | Doctor en Sociología Jurídica                            | Universidad Externado de Colombia            |
|    |                                          |                 | Doctor en Derecho                                        |                                              |

|           |                                            |                    |                                                                        |                                           |
|-----------|--------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>12</b> | <b>Leiva Ramírez Eric<br/>Alexander</b>    | Tiempo<br>completo | Doctor en<br>Derecho                                                   | Universidad de<br>Castilla – La<br>Mancha |
| <b>13</b> | <b>López Cortés Oscar<br/>Andrés</b>       | Tiempo<br>completo | Doctor en<br>Antropología                                              | Universidad del<br>Cauca - Colombia       |
| <b>14</b> | <b>Luna Blanco Tania<br/>María Camila</b>  | Tiempo<br>completo | Doctora en<br>Derecho                                                  | Universidad de los<br>Andes (Colombia).   |
| <b>15</b> | <b>Martínez Ferro<br/>Hernán</b>           | Medio tiempo       | Doctorado en<br>Sociología<br>Jurídica e<br>Instituciones<br>Políticas | Universidad<br>Externado de<br>Colombia   |
| <b>16</b> | <b>Matías Camargo<br/>Sergio Roberto</b>   | Tiempo<br>completo | Doctor en<br>Sociología e<br>Instituciones<br>Políticas                | Universidad<br>Externado de<br>Colombia   |
| <b>17</b> | <b>Murillo Cruz David<br/>Andrés</b>       | Tiempo<br>completo | Doctor en<br>Derecho                                                   | Universidad de<br>Bordeaux - Francia      |
| <b>18</b> | <b>Otálora Cortés<br/>Rosalvina</b>        | Tiempo<br>completo | Doctora en<br>Relaciones<br>Internacionales                            | Universidad del<br>Salvador               |
| <b>19</b> | <b>Parra Osorio Liliana</b>                | Tiempo<br>completo | Doctora en<br>Ciencias de la<br>Salud en el<br>Trabajo                 | Universidad de<br>Guadalajara –<br>México |
| <b>20</b> | <b>Rodríguez Martínez<br/>José Eduardo</b> | Tiempo<br>completo | Doctor en<br>Sociología e<br>instituciones<br>políticas                | Universidad<br>Externado de<br>Colombia   |
| <b>21</b> | <b>Sánchez Ángel<br/>Ricardo</b>           | Medio tiempo       | Doctor en<br>Historia                                                  | Universidad<br>Nacional de<br>Colombia    |

|           |                                               |                    |                                                                                 |                                                 |
|-----------|-----------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>22</b> | <b>Torregrosa Jiménez<br/>Norhy Esther</b>    | Tiempo<br>completo | Doctora en<br>Derecho                                                           | Universidad<br>Externado de<br>Colombia         |
| <b>23</b> | <b>Torregrosa Jiménez<br/>Rodolfo Alfonso</b> | Tiempo<br>Completo | Doctor en<br>Sociología e<br>Instituciones<br>Políticas                         | Universidad<br>Externado de<br>Colombia         |
| <b>24</b> | <b>Torres Vásquez<br/>Henry</b>               | Tiempo<br>Completo | Doctor en<br>Empresa y<br>Derecho Penal                                         | Universidad Jaume I<br>de Castellón -<br>España |
| <b>25</b> | <b>Villarreal Correcha<br/>Elizabeth</b>      | Tiempo<br>Completo | Doctora en<br>Ciencias del<br>Lenguaje:<br>Lingüística y<br>Fonética<br>General | Universidad de<br>Poitiers - Francia            |

Total de profesores del centro de investigaciones vinculados a cátedra o jornadas de apoyo metodológico: **25**.

**Cuadro resumen docentes internacionales, nacionales externos y nacionales  
internos**

| <b>Docentes<br/>internacionales<br/>desde 2011 a febrero de<br/>2020</b> | <b>Docentes<br/>nacionales<br/>externos</b> | <b>Docentes<br/>nacionales</b> | <b>Total<br/>docentes</b> |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| <b>16</b>                                                                | <b>24</b>                                   | <b>25</b>                      | <b>65</b>                 |

**Cuadro resumen de género**



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**

| <b>Número docentes</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Hombres</b> |
|------------------------|----------------|----------------|
| <b>65</b>              | <b>13</b>      | <b>52</b>      |